# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 15<sup>a</sup>, en martes 9 de Abril de 2024 (Ordinaria, de 10:02 a 14:05 horas)

Presidencia accidental del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
I. ASISTENCIA	. 17
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 23
III. ACTAS	. 23
IV. CUENTA	. 23
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY	24
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY	
INTEGRACIÓN DE COMISION MIXTA	31
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA ELIOTT ROA PALMA	33
SALUDO A DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO DE FINLANDIA	33
SALUDO A FAMILIARES DE DIPUTADO JORGE BRITO	
V. ORDEN DEL DÍA	. 34
MEDIDAS PARA COMBATIR EL SOBREENDEUDAMIENTO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16408-05)	
MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16576-08)	
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 98
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR ACCESO A BECAS TOTALES DE ESTUDIO A HIJOS DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS, PDI, GENDARMERÍA Y BOMBEROS QUE FALLEZCAN O RESULTEN CON INCAPACIDAD LABORAL EN ACTOS DE SERVICIO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.041)	98
RECHAZO A QUE DIPUTADOS Y DIPUTADAS CON MANIFIESTO CONFLICTO DE INTERESES PRESIDAN O INTEGREN COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS RELACIONADAS CON ACTOS DE POSIBLE CORRUPCIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.042)	100
REAFIRMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE CONDENA DE ASESINATO DE GENERAL RENÉ SCHNEIDER Y COMPROMISO DE DENUNCIA DE CUALQUIER ACTIVIDAD POLÍTICA QUE PROMUEVA LA VIOLENCIA Y EL INTERVENCIONISMO EXTRANJERO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.044)	102
CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS RESPECTO DE USO, PROCEDENCIA Y EXIGIBILIDAD DE BENEFICIOS RELATIVOS A CREDENCIAL DE CUIDADOR O CUIDADORA, Y MEDIDAS PARA QUE DICHA CONDICIÓN SEA INFORMADA EN CÉDULA DE IDENTIDAD DE QUIEN LA DETENTE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.046)	1 O 4

VII. INCIDENTES
NECESIDAD DE SOLUCIONES ANTE DENUNCIAS DE DISCRIMINACIÓN, MALTRATOS Y OTROS PROBLEMAS EN RECORRIDOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)107
INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE CORFO A PROPIEDAD DE SIDERÚRGICA HUACHIPATO (OFICIO)
EXTENSIÓN Y AUMENTO DEL BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO (OFICIO) 109
MAYOR FISCALIZACIÓN EN TERRENO DE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS COMUNAS Y LOCALIDADES DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR ANEGAMIENTO DE PASO BAJO NIVEL DE ACCESO A PARQUE FUNDADORES, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE GRAVES PROBLEMAS QUE AFECTAN AL LICEO JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ, DE ARICA (OFICIOS)
APOYO A MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS POR INSTALACIÓN DE INHIBIDORES DE SEÑAL DE CELULARES EN CÁRCELES DEL PAÍS (OFICIO)112
PREOCUPACIÓN POR EXTREMO HACINAMIENTO EN CÁRCEL DE CALAMA (OFICIO)
REPOSICIÓN DE ESCÁNER EN CÁRCEL DE ACHA, COMUNA DE ARICA (OFICIOS) 113
INVESTIGACIÓN POR ROTURA DE MATRIZ EN CALLE ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA, COMUNA DE ARICA (OFICIO)
INVESTIGACIÓN Y FIJACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD POR DERRAME DE PETRÓLEO EN LOCALIDAD DE SOCOROMA, COMUNA DE PUTRE (OFICIO)114
INSTALACIÓN PRIORITARIA DE INHIBIDORES DE SEÑAL TELEFÓNICA EN CÁRCEL DE ACHA, COMUNA DE ARICA (OFICIO)114
PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE PASARELA SOBRE EL RÍO MUCO, QUE UNE COMUNAS DE LAUTARO Y VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)114
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN COMUNIDAD HELVETIA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)115
REVISIÓN DE COBERTURAS DE RACIONES ALIMENTICIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS). 116
INFORMACIÓN SOBRE FRECUENCIA, HORARIOS Y LÍNEAS DE MICROBUSES, BUSES Y COLECTIVOS QUE CIRCULAN HACIA SECTOR PORTAL SAN FRANCISCO, COMUNA DE TEMUCO, Y HACIA SECTOR INTERIOR DE QUEPE, COMUNA DE FREIRE (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE MATRÍCULAS ESCOLARES EN EL PAÍS, SOLUCIÓN A FALTA DE MATRÍCULAS ESCOLARES EN PUCÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONDICIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A NIVEL NACIONAL (OFICIO)
REITERACIÓN DE OFICIO DE FISCALIZACIÓN SOBRE MECANISMOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN CODELCO (OFICIO)

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 12	21
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN MIGRATORIA DE CIUDADANO VENEZOLANO RESIDENTE EN LA COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)	21
ANTECEDENTES SOBRE SITUACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN POBLACIÓN ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS (OFICIOS)	21
SOLUCIÓN A FALLAS ESTRUCTURALES Y DE MANTENCIÓN EN EDIFICIOS DE POBLACIÓN ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS (OFICIOS)	23
PROVISIÓN DE DISPOSITIVO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) PARA VECINO DE COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)	23
REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA EN RUTA R-86 ENTRE COMUNAS DE TRAIGUÉN Y LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	24
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ENTREGA DE AYUDA A AGRICULTORES AFECTADOS POR INCENDIOS OCURRIDOS EN 2023 EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	25
FISCALIZACIÓN DE SEÑALÉTICA DE UBICACIÓN DE CASETAS DE PAGO MANUAL EN PLAZAS DE PEAJE CON SISTEMA DE COBRO AUTOMÁTICO (OFICIO) 12	25
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE COMPRA DE TERRENO A COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO HUENCHULAO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)12	26
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

#### $\mathbf{L}$

- 1. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia para la Incorporación de Disposiciones sobre Comercio de Servicios, suscrito en Yakarta, Indonesia, el 21 de noviembre de 2022". Boletín Nº 16597-10
- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tercer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, el 24 de noviembre de 2022, en Ciudad de México, México". Boletín Nº 16596-10.
- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Arce; Delgado y Schneider; y de los diputados señores Castro; Giordano y Rey, que "Modifica diversos cuerpos legales para otorgar mayor protección a personas que ejerzan funciones en posición de garante, en situaciones de violencia corporal o psicoemocional". Boletín N° 16721-07.
- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Calisto; Pino y Saffirio, que "Modifica el Código Penal para sancionar las agresiones a los docentes sufridas en el ejercicio de sus funciones". Boletín Nº 16722-07.
- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Arce; Bravo, doña Ana María; Delgado; Nuyado y Riquelme; y del diputado señor Tapia, que "Modifica

- la ley N°19.620, que dicta normas sobre adopción de menores, para permitir la adopción por los convivientes civiles". Boletín N° 16723-18.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Cuello; Durán, don Eduardo; Giordano; Hirsch; Ibáñez; Leal; Saffirio y Ulloa, y de la diputada señora Cicardini, que "Modifica el Código del Trabajo para conceder permiso especial a los trabajadores en el día de su cumpleaños". Boletín N° 16724-13.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Alessandri; Coloma; Fuenzalida; Labbé; Lilayu; Martínez; Moreira y Sulantay; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica cuerpos legales que indica para derogar el feriado en días de elecciones y plebiscitos". Boletín N° 16725-06.
- 8. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de diputadas y diputados respecto de la expresión "no sexista" y la conjunción "y" del artículo 12, inciso segundo, del proyecto de ley que "Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género". Boletín N° 11077-07. Rol 15276-24-CPT. (68-2024). rechazado. a sus antecedentes.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 27, de la ley N° 10.475, que concede los derechos que indica, relacionados con pensiones de invalidez, antigüedad, etc., a los empleados que hagan imposiciones en la Caja de Previsión de Empleados Particulares; y 17, de la ley N° 17.671, que introduce modificaciones al DFL N° 278, de 1960. Rol 14384-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 2314, 2317 y 1511 del Código Civil y 274, 277 y 349 incisos primero, tercero y cuarto del Código de Procedimiento Civil. Rol 13975-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Lee; Alinco; Arroyo; Beltrán y Matheson que "Modifica la ley N°19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, para permitir el Registro de Inmigrantes Irregulares", por cuanto infringe el artículo 65, inciso cuarto, ordinal 2°, de la Constitución Política de la República, al otorgar nuevas atribuciones o funciones a un servicio público. (1/372/2024).

### 2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Bulnes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 9 y 10 de abril de 2024, por impedimento grave.

#### 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de abril de 2024.
- Comunicación del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de abril de 2024, por medio día, en la mañana.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Comité Mixto Radical Liberal DC por la cual informa que el diputado señor Mirosevic reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Malla en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

## Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

 Diputada Hernando, doña Marcela. Realizar una fiscalización a fin de verificar que los ventiladores mecánicos entregados a los centros de atención privados, por parte del Ministerio de Salud, están siendo considerados en el registro e inventario de los recursos físicos de la misma cartera pública, en atención a los antecedentes que plantea. (471815 al 54536).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Problemática que afecta a los residentes de la localidad de Santa Julia, perteneciente a la comuna de Curacautín, que radica en el riesgo que asocia una baja señalización del tramo vial que conecta la carretera de la ruta S-11-R con el camino colector del lugar, considerando la posibilidad de convocar a los dirigentes de dicha comunidad, a fin de analizar las medidas que proponen en el documento que se anexa. (12 al 56223).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Forma en que se procederá para la ejecución, implementación y financiamiento del proyecto de conservación contemplado para la iglesia de La Candelaria, en la localidad de Carelmapu, Región de Los Lagos, tras el incendio que la afectó. (450 al 60405).
- Diputado González, don Mauro. Medidas a tomar ante los hechos denunciados por el Sindicato de Trabajadores Nº 2 Consorcio Puente Chacao, referido a la falta de fiscalización, control y prevención en el consumo de drogas y alcohol. (451 al 61462).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía informe sobre el estado de ejecución de los trabajos de mantenimiento de los caminos de Pucón y Curarrehue, por la importancia que representa ante la próxima temporada estival, en los términos que plantea. (46 al 58313).

### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de remuneraciones impagas respecto de los trabajadores del programa Proempleo de la Región del Ñuble, indicando la fecha en que se realizará el pago correspondiente, como, asimismo, las medidas a implementar por vuestro ministerio, a fin de evitar la reiteración de situaciones similares, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1438 al 64505).

### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento y el servicio que entrega la empresa Entel en la comuna de Coyhaique y demás localidades de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando si se están aplicando las multas y compensaciones por cortes en el servicio. (5590 al 58472).
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de realizar acciones para mejorar la cobertura de internet y telefonía celular en la localidad de Quilacoya, de la comuna de Hualqui, ubicada en la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5591 al 33550).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Solicitud de traslado del señor Claudio Abraham Letelier Balladares, funcionario de Gendarmería desde el año 2011, a la Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1736 al 57881).

#### Varios

- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Eventual vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, por la charla que impartió el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, respecto a educación sexual, en los términos que plantea. (310 al 63913).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro Municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (310 al 64371).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Regulación aplicable para efectuar el traspaso de fondos desde cuentas de capitalización individual administradas por las AFP en Chile a las administradoras de fondos de la República del Perú. (6241 al 61432).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar una inspección a la ruta K-110, específicamente en el sector comprendido entre la planta de tratamiento y el puente Hualemu, Lo Valdivia Viejo (k-110) en la comuna de Sagrada Familia, a fin de verificar la presencia de un socavón y agrietamiento significativo en el camino, para impedir que se continúe expandiendo y para garantizar la seguridad vial en la zona. (64899 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar una inspección a la ruta K-110, específicamente en el sector comprendido entre la planta de tratamiento y el puente Hualemu, Lo Valdivia Viejo (k-110) en la comuna de Sagrada Familia, a fin de verificar la presencia de un socavón y agrietamiento significativo en el camino, para impedir que se continúe expandiendo para garantizar la seguridad vial en la zona. (64900 de 08/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar una inspección a la ruta K-110, específicamente en el sector comprendido entre la planta de tratamiento y el puente Hualemu, Lo Valdivia Viejo (k-110) en la comuna de Sagrada Familia, a

- fin de verificar la presencia de un socavón y agrietamiento significativo en el camino, para impedir que se continúe expandiendo para garantizar la seguridad vial en la zona. (64901 de 08/04/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Araya, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de incautaciones de drogas y/o sustancias ilícitas realizadas en la Región de Antofagasta, en los últimos 12 meses, a buses interurbanos que circulan por las rutas regionales, donde no exista imputado conocido. (64905 de 08/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. Si ha sido convocado, entre los meses de enero y abril del año en curso, a coordinaciones en el marco del Plan Calles Sin Violencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64906 de 08/04/2024). A Fiscalía Regional del Ministerio Público de Atacama.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa encargada de proporcionar el suministro eléctrico en las provincias de Llanquihue, Chiloé Y Palena y de disponer medidas para evitar los cortes que afectan a sus habitantes usualmente en otoño e invierno, en los términos que plantea. (64907 de 08/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado actual de la sede vecinal de la Villa Nueva Vida, comuna de San Carlos, Región del Ñuble, indicando los motivos por los que no se ha efectuado la recepción de las obras correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64908 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputado Araya, don Cristián. Costo fiscal de las expropiaciones mal ordenadas por el Departamento de Expropiaciones de la Dirección General de Concesiones de vuestro ministerio dentro del marco del proyecto "Concesión ruta 66 - Camino de la Fruta", remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64909 de 08/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización a los recorridos de locomoción colectiva interurbana que realiza la empresa Talmocur en la ruta Curicó-Talca, con el propósito de verificar que cada vehículo cumpla con los estándares de funcionamiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64910 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (64911 de 08/04/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (64912 de 08/04/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (64913 de 08/04/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (64914 de 08/04/2024). A Municipalidad de Mejillones.

- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (64915 de 08/04/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (64916 de 08/04/2024). A Municipalidad de San Pedro De Atacama.
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (64917 de 08/04/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (64918 de 08/04/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (64919 de 08/04/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haberse instalado una antena de la compañía WOM en los alrededores del sector que indica en la comuna de Molina, Región del Maule, indicando si se encuentra en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64920 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haberse instalado una antena de la compañía WOM en los alrededores del sector que indica en la comuna de Molina, Región del Maule, indicando si se encuentra en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64921 de 08/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Brito, don Jorge. Medidas a implementar por ese organismo con el propósito de asegurar la finalización del proyecto habitacional "Casa Digna", perteneciente al Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, a desarrollarse en el sector de Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64922 de 08/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de instalar defensas fluviales, reparar la calzada y evaluar el riesgo de derrumbes en el tramo de la ruta K-155, entre los kilómetros 16.300 y 19.500, en los términos que requiere. (64923 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de instalar defensas fluviales, reparar la calzada y evaluar el riesgo de derrumbes en el tramo de la ruta K-155 entre los kilómetros 16.300 y 19.500, en los términos que requiere. (64924 de 08/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bravo, doña Marta. Veinte médicos que emitieron mayor cantidad licencias médicas dentro de la Región del Ñuble durante 2023, indicando en qué número y el tipo de fiscalización realizada a dichos documentos, en los términos que requiere. (64925 de 08/04/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes y el instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la

- Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64926 de 08/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización en terreno para verificar el correcto acceso del predio Club Deportivo Escudo de Chile, de la comuna de Río Claro, en los términos que requiere. (64927 de 08/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de partes cursados en el período que va desde el mes de diciembre de 2021 a enero de 2022 por exceso de velocidad por el retén Bullileo, dependiente de la 3ª Comisaría, de la comuna de Parral, Prefectura Nº 15 de Linares. (64929 de 08/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Medidas a implementar por ese organismo con el propósito de asegurar la finalización del proyecto habitacional "Casa Digna", perteneciente al Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, a desarrollarse en el sector de Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64930 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes y el instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64931 de 08/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes y el instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64932 de 08/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes y el instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64933 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes y el instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64934 de 08/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Número total de alumnos que han sido sancionados en el marco de la ley Nº 21.128, más conocida como "Ley Aula Segura", con desglose por región y con mención a las medidas disciplinarias aplicadas, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio. (64935 de 08/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas tomadas y que se tomarán para enfrentar la gran cantidad de metales pesados presente en el norte de Chile, específicamente en casas y árboles, lo que plantea serios riesgos para la salud y el medio ambiente, indicando la manera en que se informará sobre los posibles daños que puede sufrirla población. (64936 de 08/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas tomadas y que se tomarán para enfrentar la gran cantidad de metales pesados presente en el norte de Chile, específicamente en casas y árboles, lo que plantea serios riesgos para la salud y el medio ambiente, indicando la manera en que se informará sobre los posibles daños que puede sufrirla población. (64937 de 08/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas tomadas y que se tomarán para enfrentar la gran cantidad de metales pesados presente en el norte de Chile, específicamente en casas y árboles, lo que plantea serios riesgos para la salud y el medio ambiente, indicando la manera en que se informará sobre los posibles daños que puede sufrirla población. (64938 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de que se evalúen los tiempos del plan de urbanización del Campamento Manuel Bustos, de la comuna de Viña del Mar, que se pueda realizar de manera más rápida, especialmente la etapa 1- B, lote 1C del asentamiento. (64939 de 08/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Proyecto de Ciclovía ubicado en la calle Imperial, en el tramo entre calles Uruguay y Caupolicán, indicando el año de la licitación, empresa adjudicataria, recepción de obra, entidad mandante, etcétera. y sobre los demás proyectos de mejoramiento de avenidas que indica, de la comuna de Temuco. Asimismo, refiérase al inventario de árboles que se verán afectados en cada uno de los proyectos mencionados, señalando su ubicación, especie y estudios fitosanitarios si es que los hubieran (64940 de 08/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Procesos de admisibilidad o pertinencia de carácter ambiental a los que fueron sometidos los proyectos viales de la comuna de Temuco que indica. (64941 de 08/04/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Existencia de acciones administrativas en relación con los hechos denunciados por la señora Beatriz Segura Curiñanco, mediante carta de fecha 28 de marzo de 2024, enviada al subsecretario de Obras Públicas, señor José Andrés Herrera Chavarría, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere (64942 de 08/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Retraso en el pago de las subvenciones estatales a las instituciones que brindan servicios a adultos con discapacidad en el país, informando los motivos de dicho atraso y las medidas a adoptar al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64943 de 08/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Retraso en el pago de las subvenciones estatales a las instituciones que brindan servicios a adultos con discapacidad en el país, informando los motivos de dicho atraso y las medidas a adoptar al respecto, remi-

- tiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64944 de 08/04/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Retraso en el pago de las subvenciones estatales a las instituciones que brindan servicios a adultos con discapacidad en el país, informando los motivos de dicho atraso y las medidas a adoptar al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64945 de 08/04/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputada Morales, doña Carla. Retraso en el pago de las subvenciones estatales a las instituciones que brindan servicios a adultos con discapacidad en el país, informando los motivos de dicho atraso y las medidas a adoptar al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64946 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Gestiones solicitadas y obtenidas por ese ministerio al Instituto Nacional de Normalización, específicamente respecto de las normas NCh3524:2021; prNCh3525 y prNCh3701, indicando su contenido, utilización en proyectos durante los años 2022, 2023 y 2024, con desglose por región, con especial atención en la Región de La Araucanía. (64947 de 08/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de una evaluación exhaustiva respecto de la aptitud para acceder al Bono de Recuperación de las familias afectadas por el incendio forestal acontecido a fines de enero de 2024 en la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64948 de 08/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de una evaluación exhaustiva respecto de la aptitud para acceder al Bono de Recuperación de las familias afectadas por el incendio forestal acontecido a fines de enero de 2024 en la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64949 de 08/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de una evaluación exhaustiva respecto de la aptitud para acceder al Bono de Recuperación de las familias afectadas por el incendio forestal acontecido a fines de enero de 2024 en la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64950 de 08/04/2024). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de una evaluación exhaustiva respecto de la aptitud para acceder al Bono de Recuperación de las familias afectadas por el incendio forestal acontecido a fines de enero de 2024 en la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64951 de 08/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de una evaluación exhaustiva respecto de la aptitud para acceder al Bono de Recuperación de las familias afectadas por el incendio forestal acontecido a fines de enero de 2024 en la comuna de Navidad,

- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64952 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Acciones realizadas por su organismo para dar solución a los problemas que afectan a los residentes del sector que indica de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, tales como el anegamiento de la vía de acceso a la zona residencial, entre otros, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64954 de 08/04/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Acciones realizadas por su organismo para dar solución a los problemas que afectan a los residentes del sector que indica de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, tales como el anegamiento de la vía de acceso a la zona residencial, entre otros, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64955 de 08/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Acciones realizadas por su organismo para dar solución a los problemas que afectan a los residentes del sector que indica de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, tales como el anegamiento de la vía de acceso a la zona residencial, entre otros, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64956 de 08/04/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización en el sector Chacayal Sur, de la comuna de Los Ángeles, con el fin de verificar el cumplimiento o incumplimiento de las normativas del ministerio respecto al transporte público hacia zonas rurales, en los términos que plantea. (64957 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Implementación del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con desglose por región e iniciativas, indicando el estado de avance de las medidas previstas en el informe de cumplimiento de compromisos, de fecha 30 de junio de 2023, en los términos que requieren. (64958 de 08/04/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Schubert, don Stephan. Planes y campañas disponibles en sus medios digitales que estén destinados a prevenir y denunciar el acoso laboral durante las prácticas profesionales realizadas por estudiantes de educación superior. (64959 de 08/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cortes de suministro eléctrico acontecidos en diversas comunas de la Región de Los Lagos durante el día 2 de abril de 2024, indicando la cantidad de supervisores existentes en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de dicha región, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64960 de 08/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Schubert, don Stephan. Empresa que se adjudicó la administración de la plataforma "Anótate en la lista", detallando la identidad de los socios y el representante legal de la entidad adjudicataria. Asimismo, remita las bases y el contrato de

- adjudicación de la administración de dicha plataforma. (<u>64961</u> de 08/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cupos de estudiantes de establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado, indicando cuántos quedaban disponibles, señalando estadísticas durante los cinco años anteriores a la implementación del Sistema de Admisión Escolar (SAE), tanto a nivel nacional como por cada región del país. (64962 de 08/04/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Destino que se da a los alimentos que no son entregados a estudiantes, indicando la existencia de instrucciones para desecharlos, sus causales y motivos, en los términos que plantea. (64963 de 08/04/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de existir casi tres mil estudiantes sin matrícula en establecimientos de educación básica o media del país, indicando las medidas a implementar para dar solución a dicha situación, en consideración con los antecedentes que expone. (64964 de 08/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual del proceso de apertura de la oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región del Maule, indicando las medidas a implementar para garantizar su pronta apertura y mantener informado al Parlamento Indígena del Maule al respecto, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64967 de 08/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual del proceso de apertura de la oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región del Maule, indicando las medidas a implementar para garantizar su pronta apertura y mantener informado al Parlamento Indígena del Maule al respecto, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64968 de 08/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual del proceso de apertura de la oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región del Maule, indicando las medidas a implementar para garantizar su pronta apertura y mantener informado al Parlamento Indígena del Maule al respecto, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64969 de 08/04/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual del proceso de apertura de la oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región del Maule, indicando las medidas a implementar para garantizar su pronta apertura y mantener informado al Parlamento Indígena del Maule al respecto, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64970 de 08/04/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar una fiscalización a las condiciones laborales de los funcionarios de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule, particularmente respecto al pago de las remuneraciones, adoptando medidas para garantizar el respeto a los derechos laborales de dichos trabajadores, en los términos que requiere. (64971 de 08/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Costo de implementar la entrega de textos escolares impresos de educación media para alumnos adultos que estudian bajo la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, indicando la cantidad de estudiantes perjudicados por la no distribución

- de dichos textos, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (64972 de 08/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de elevar el cierre perimetral de la multicancha que indica o de implementar otras medidas para dar solución a la situación que afecta al señor Oscar Cordones Silva, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64973 de 08/04/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de actualizar prontamente el directorio del Registro Nacional de Organizaciones Jurídicas Sin Fines de Lucro, con el propósito de que la Comunidad Altos de Córdova, número de registro N°35006, fecha de constitución 31 de octubre de 1990, RUT 71.765.200-2, pueda obtener el certificado de vigencia correspondiente y demás documentos pertinentes, en los términos que requiere. (64974 de 08/04/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de actualizar prontamente el directorio del Registro Nacional de Organizaciones Jurídicas Sin Fines de Lucro, con el propósito de que la Comunidad Altos de Córdova, número de registro N°35006, fecha de constitución 31 de octubre de 1990, RUT 71.765.200-2, pueda obtener el certificado de vigencia correspondiente y demás documentos pertinentes, en los términos que requiere. (64975 de 08/04/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de actualizar prontamente el directorio del Registro Nacional de Organizaciones Jurídicas Sin Fines de Lucro, con el propósito de que la Comunidad Altos de Córdova, número de registro N°35006, fecha de constitución 31 de octubre de 1990, RUT 71.765.200-2, pueda obtener el certificado de vigencia correspondiente y demás documentos pertinentes, en los términos que requiere. (64976 de 08/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:35
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	Ι	SPCA	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:28
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		13:25
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:25
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:08
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:28
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:57
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:02
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:26
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:12
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	PMP	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:25
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:15
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:02
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:10
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	A		10:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		12:43
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	APLP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:19
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:56
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:23
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:41
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:15
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:09
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		11:55
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:53
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:11
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:31
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		12:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:43
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:27
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:28
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:12
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:13
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:47
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:02
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:52
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:09
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:06
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		12:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:46
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:09
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:48
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:36
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:02
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:55
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:40
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:43
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		12:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:39
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:41
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:25
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:12
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	PMP	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	PMP	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	PMP	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:46
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	-	10:10

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el senador señor Alfonso de Urresti Longton.

14

por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

<sup>\*\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 5<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 6<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el pasado viernes fue invadida violentamente la embajada de México en Ecuador. Nosotros hemos presentado un proyecto de resolución para condenar esta violenta invasión, que implica una grave violación a todos los principios del derecho internacional, que pone en cuestión la inviolabilidad de las misiones diplomáticas y que, al mismo tiempo, representa un grave atentado contra el derecho al asilo.

Al respecto, ya varios organismos internacionales se han pronunciado en muchos países; sin embargo, nuestra Cámara de Diputados no ha hecho ningún pronunciamiento.

Por consiguiente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que esta Cámara acuerde condenar al gobierno de Ecuador por esta violenta invasión a la embajada de México en ese país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Luis Cuello?

No hay acuerdo.

## REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, solicito a la Mesa y a la Sala enviar a la Comisión de Educación el proyecto que modifica diversos cuerpos legales para otorgar mayor protección a personas que ejerzan funciones en posición de garante, en situaciones de violencia corporal o psicoemocional, contenido en el boletín N° 16721-07.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Mónica Arce?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 3 abstenciones.

### El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Bulnes Núñez,	Mulet Martínez,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Mercedes	Jaime	Matías
Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Musante Müller,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Daniella	Camila	Marcela
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,
Boris	Luis Alberto	Emilia	Patricio
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Olivera De La	Saffirio Espinoza,
Héctor	Viviana	Fuente, Erika	Jorge
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Oyarzo Figueroa,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Lorena	Rubén Darío	Clara

Bernales Maldonado,	González Gatica,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Félix		Marisela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Catalina	Alexis
Bórquez Montecinos,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Serrano Salazar,
Fernando	Daniel	Alejandro	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Morales Alvarado, Javiera		

## -Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz,	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto		Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Concha Smith, Sara	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	María Luisa	Francesca	Leonardo
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Carlos	Felipe	Gloria	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Marcos	Ximena	Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Francisco	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

## -Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
----------------------	----------------------------	---------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley que busca sancionar las agresiones a los docentes sufridas en el ejercicio de sus funciones, que se encuentra en el punto  $N^{\circ}$  5 de la Cuenta, sea enviado a la Comisión de Educación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Diputada Yovana Ahumada, el señor Secretario me advierte que se trata de una modificación al Código Penal. Sin embargo, voy a recabar el acuerdo de la Sala.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Yovana Ahumada?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 17 abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Yovana		Christian	Marcia
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Muñoz González,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	María Luisa	Francesca	
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Viviana	Camila	Jorge
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Felipe	Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix	Fuente, Erika	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Mauro	Ximena	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Carlos		Alejandro	Sebastián
Bórquez Montecinos,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Andrés	Francisco	
Bravo Salinas, Marta			

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Luis Alberto	Gloria	Marisela

Barchiesi Chávez, Chiara	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Boris	Marcos	Lorena	Leonardo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Ramírez Pascal,	Trisotti Martínez,
Felipe	Rundshagen, Harry	Matías	Renzo
Cicardini Milla,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Benjamín	Agustín	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis	

#### -Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Francisca	Lorena	Javiera	Camila
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,
Alejandro	Andrés		Patricio
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
	Daniel	Catalina	Clara
Bugueño Sotelo,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Félix		Marcela	Gael
Bulnes Núñez, Mercedes			

# RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad efectuada por este Presidente respecto de la moción de los diputados señores Enrique Lee, René Alinco, Roberto Arroyo, Juan Carlos Beltrán y Christian Matheson, que modifica la ley N° 19.970, que Crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, para incorporar un nuevo Registro de Inmigrantes Irregulares, por cuanto infringe el artículo 65, inciso cuarto, ordinal 2°, de la Constitución Política de la República, al otorgar nuevas atribuciones o funciones a un servicio público.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, la reforma constitucional de 1943 consolidó la idea de dar exclusividad al Presidente de la República sobre algunas materias.

Esa reforma se considera la base del actual artículo 65 de la Constitución Política, donde destaca, entre otros puntos, la imposibilidad del Congreso de crear nueva institucionalidad o regular materias que irroguen gasto público.

Sobre el gasto público, el propio Tribunal Constitucional ha señalado que se deben considerar matices, pues no cualquier gasto público debe ser prohibido en proyectos parlamentarios.

En el caso de este proyecto, se trata de implementar la huella genética para inmigrantes que hayan ingresado a Chile en forma clandestina. En consecuencia, un mayor gasto por un eventual aumento en el número de procedimientos de este tipo no podría considerarse como fundamento de inadmisibilidad, toda vez que la exclusividad del Presidente no se refiere a cualquier tipo de gasto, sino al que implique acrecentar glosa presupuestaria, no a un simple efecto colateral.

Lo que acabo de señalar se justifica en una sentencia del Tribunal Constitucional en que explica que la inadmisibilidad no debe referirse a un eventual efecto colateral, es decir, no se puede entender vulnerada la norma que da exclusividad al Presidente cuando lo que se produce es un mero efecto secundario.

Para explicar mejor este concepto, me remito a que, en 2007, en el propio Tribunal Constitucional se alegó que un proyecto del entonces senador Hernán Larraín podría devenir en aumento de la población carcelaria, lo que a su vez implicaría un mayor gasto para el Estado. Sin embargo, como ese mayor gasto era un mero efecto colateral, su proyecto no pudo considerarse inadmisible.

En ese mismo sentido, a mi juicio, no podría declararse inadmisible este proyecto de huellas genéticas para inmigrantes clandestinos, pues un eventual mayor gasto para aumentar el número de procedimientos de obtención de huellas genéticas sería un mero efecto colateral.

Respecto de que este proyecto sería inadmisible por crear nueva institucionalidad, lo cual es materia exclusiva del Presidente de la República, debo señalar que no comparto dicha apreciación, toda vez que el registro de huellas genéticas no es un procedimiento nuevo en Chile, pues está regulado en la ley N° 19.970, que crea el Sistema Nacional de Registro de ADN, donde se establece que el Servicio de Registro Civil e Identificación, y el Servicio Médico Legal serán los organismos encargados de resguardar la información y de ejecutar los procedimientos de toma de muestras, respectivamente.

Este proyecto, entonces, no crea nuevos servicios, ni mucho menos crea una nueva institucionalidad. A modo de ejemplo, el propio Ministerio Público, a través de su circular Nº 17, de 2005, entregó orientaciones prácticas sobre la toma de muestras de ADN a personas no identificadas.

Por ello, solicito que se someta a votación la admisibilidad de este proyecto de ley.

Chile está de rodillas frente a la delincuencia y el crimen organizado, situación que es agravada por el descontrol migratorio, que ocasiona que miles de personas ingresen clandestinamente sin que conozcamos su identificación, muchas veces utilizando niños como pasaportes humanos, sin siquiera verificar su parentesco.

Al ampliar el sistema de registro de ADN o de huellas genéticas a inmigrantes clandestinos, tendríamos una valiosa herramienta adicional. Por ejemplo, un homicidio común puede dejar varios indicios que permiten identificar a su autor; en cambio, en el caso del crimen organizado y premeditado, se tiende a hacer desaparecer a la víctima, dificultando con ello la investigación. Sin ir más lejos, hoy conocimos la noticia de un cuerpo encontrado en la comuna de Ñuñoa. Si ese cuerpo perteneciera a un inmigrante clandestino, se dificultaría al máximo la investigación criminal.

Por eso, disponer de esta herramienta que permite incluso la identificación a partir de un pequeño trozo de piel, no solo de víctimas, sino también de victimarios, permitiría a nuestras policías y al Ministerio Público ser más eficaces.

En países de Europa y en Estados Unidos, este registro está ampliamente consolidado, y también ha comenzado a asentarse en Chile.

En consecuencia, solicito a nuestros colegas que permitan declarar admisible este proyecto que, en definitiva, apunta a recuperar la paz y la tranquilidad en Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar la admisibilidad.

Quienes voten a favor, respaldarán el criterio de declarar admisible la moción. Quienes voten en contra, respaldarán el criterio de la Mesa en términos de declararla inadmisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 11 abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Yovana	Felipe	Daniel	Marcia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Eduardo	Christian	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Félix	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Carlos		Vlado	Patricio
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Mauro	Francesca	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Marcos	Gloria	Alexis

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mulet Martínez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Jaime	Marcela
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Boris	Luis Alberto	Camila	Camila
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
Héctor	Lorena		Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Catalina	Marisela
Bugueño Sotelo,	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Félix		Lorena	Daniela
Bulnes Núñez,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Mercedes		Matías	Gael
Camaño Cárdenas, Felipe	Morales Alvarado, Javiera		

## -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Trisotti Martínez,
	Viviana	Emilia	Renzo
Barchiesi Chávez,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Chiara	Carlos	Agustín	Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se dará cuenta del proyecto de ley en la sesión de esta tarde.

#### INTEGRACIÓN DE COMISION MIXTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, correspondiente al boletín Nº 15661-07, con los siguientes diputados y diputadas: Raúl Leiva, como diputado informante, Gonzalo Winter, Andrés Longton, Jorge Alessandri y Karol Cariola.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 3 abstenciones.

### El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,
	Ricardo	Daniel	Marcela
Araya Guerrero,	Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Jaime	Juan Antonio	Andrés	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,
Danisa	María Luisa	Daniel	Natalia
Barrera Moreno,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Boris	Eduardo	Carolina	Patricio
Barría Angulo,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Luis Alberto	Karen	
Becker Alvear,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Venegas, Tomás		Jorge

Bello Campos, María	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Viviana	Miguel	Clara
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Santana Castillo,
Carlos	Felipe	Daniel	Juan
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Eduardo	Vlado	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	María	Javiera	Diego
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Cristhian	Emilia
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Félix	Francesca	Alexis
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Musante Müller,	Soto Ferrada,
María		Camila	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
	Jorge	Emilia	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Félix		Fuente, Erika	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Ximena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Felipe	Cristian	Lorena	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Francisco	Gonzalo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Nathalie		Matías	Gael
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

## -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Meza Pereira, José	Rathgeb Schifferli,	Schubert Rubio,
Chiara	Carlos	Jorge	Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
	Benjamín	Agustín	Renzo
Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Harry	Gloria	Leonidas	Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

#### -Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
----------------------	----------------------------	---------------------

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA ELIOTT ROA PALMA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- A solicitud del diputado Patricio Rosas, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de la señora Eliott Roa Palma, quien perdió la vida en un trágico accidente vehicular ocurrido en la Región de Los Ríos.

Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

### SALUDO A DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO DE FINLANDIA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se encuentra presente en nuestra tribuna de honor una delegación parlamentaria de Finlandia, encabezada por el presidente de la Comisión de Asuntos Legales del Parlamento de ese país, señor Juho Eerola, y por su vicepresidenta, señora Eva Biaudet. La delegación está compuesta además por los diputados y diputadas Pia Hiltunen, Aleksi Jäntti, Mari Kaunistola, Ari Koponen, Maria Ohisalo y Markku Siponen.

Junto a ellos se encuentra la excelentísima embajadora de Finlandia en Chile, señora Johanna Kotkajärvi.

Sean todos muy bienvenidos a esta Corporación.

-Aplausos.

## SALUDO A FAMILIARES DE DIPUTADO JORGE BRITO

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se encuentran presentes en nuestras tribunas las señoras María Isabel Atala Ananías y Claudia Cecilia Hasbún Atala, abuela y madre, respectivamente, del diputado Jorge Brito. Las acompaña el señor Eduardo Hasbún.

Bienvenidos a la Corporación.

-Aplausos.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# MEDIDAS PARA COMBATIR EL SOBREENDEUDAMIENTO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16408-05)

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento, correspondiente al boletín N° 16408-05.

Para la discusión de esta iniciativa se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Guillermo Ramírez.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $13^a$  de la presente legislatura, en miércoles 3 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  16.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión  $14^a$  de la presente legislatura, en lunes 8 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  17.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Guillermo Ramírez, rinde el informe el diputado Miguel Mellado.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en calidad de comisión técnica, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, quien estuvo acompañado del coordinador de mercado de capitales, señor Alejandro Puente, y del coordinador tributario, señor Diego Riquelme.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a enfrentar tres situaciones que exigen una pronta respuesta del Estado.

Primero, la sobrecarga financiera que agobia a las familias del país, dado que un alto endeudamiento afecta la capacidad de cumplir los compromisos financieros y genera mayor vulnerabilidad ante eventos económicos adversos.

Segundo, las dificultades del sector inmobiliario y de la construcción, considerando el aumento de los costos, las restricciones para el financiamiento bancario y la débil demanda de las personas, que tampoco acceden fácilmente a financiamiento bancario para adquirir una vivienda.

Tercero, el aumento de los fraudes bancarios, originados en un explosivo desconocimiento de transacciones por parte de sus clientes, particularmente del BancoEstado, con altos costos institucionales asociados.

En particular, el proyecto propone fomentar la oferta habitacional haciendo ajustes al Programa de Garantías Apoyo a la Construcción, modificando los criterios de elegibilidad relativos a ventas, eliminando el piso y flexibilizando el techo en proyectos con mandantes públicos. También se extiende la duración del programa hasta el 31 de diciembre de 2024, y se le inyectan 43 millones de dólares adicionales. Asimismo, se aumentan los porcentajes de cobertura en 10 por ciento para cada tramo, llegando al 90 por ciento para empresas con ventas anuales netas inferiores a 100.000 UF, y se incorpora una cobertura de 60 por ciento para empresas con ventas anuales netas superiores a 1 millón de UF.

Con el fin de incentivar la demanda de las personas, se extiende la duración del Programa de Apoyo a la Vivienda desde el 30 de abril al 31 de diciembre de 2024, y se autoriza que las mutuarias participen en el otorgamiento de créditos con Garantía de Apoyo a la Vivienda, en el marco del Fogaes Vivienda.

Por otra parte, para enfrentar el sobreendeudamiento de las familias, y considerando que en marzo de 2023 la carga financiera promedio de las personas llegó al 31,7 por ciento, el proyecto crea un nuevo Programa de Garantías para Refinanciamiento de deudas de consumo y comerciales dentro del Fogaes, focalizado en la clase media y que incentivará a las instituciones financieras a repactar las deudas de clientes que presenten una relación deuda-ingreso riesgosa, estableciendo condiciones más favorables y reduciendo la carga financiera de los beneficiarios.

En materia del pago mínimo en tarjetas de crédito, aspecto hoy regulado por el Reglamento sobre Información para el Consumidor de Tarjetas de Crédito Bancarias y No Bancarias, el proyecto de ley traspasa a la Comisión para el Mercado Financiero la facultad de determinar los componentes y el algoritmo a considerar en el cálculo de esa cuota mínima, de modo que se resguarde de mejor manera que los pagos realizados por las personas se destinen preferentemente a la amortización de capital y no solo a intereses u otros costos financieros, evitando así la extensión de la deuda y un mayor costo del crédito.

Por otra parte, y dado que tras la última modificación a la ley de fraudes se han generado incentivos perversos y comportamientos oportunistas de muchos clientes, el proyecto de ley modifica la ley N° 20.009, que limitó la responsabilidad de usuarios de tarjetas de pago y

transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude, agregando ahora medidas para combatir el creciente aumento de desconocimientos de transacciones bancarias, autofraudes y otros delitos asociados por parte de los clientes bancarios.

Para ello, se introduce la exigencia de una declaración jurada del usuario y de una denuncia ante una autoridad penal para hacer efectiva la reclamación por fraude en operaciones efectuadas hasta los 60 días anteriores.

También se faculta a la Comisión para el Mercado Financiero para regular los estándares mínimos de seguridad, registro y autenticación de usuarios; se traslada a una normativa secundaria el umbral de restitución, permitiendo ajustar de modo más expedito y periódico el monto a restituir, entre 15 UF y 35 UF, y se extiende el plazo para efectuar la restitución de los fondos bajo las 35 UF, de 5 a 10 días.

En la misma orientación, se incorpora un procedimiento de suspensión de la restitución o cancelación de los fondos reclamados cuando hubiere antecedentes de dolo o culpa grave por parte del usuario; se establece un régimen de presunciones como resultado de la experiencia sobre casos habituales de dolo o negligencia grave y de reincidencia de delitos, y se crea una norma de reporte sobre los casos de pagos suspendidos y judicializados, para el seguimiento por parte de la CMF.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que la implementación del proyecto de ley significará un aporte fiscal de 115 millones de dólares, de los cuales se distribuirán 25 millones de dólares para el programa de construcción y 90 millones para el nuevo programa de sobreendeudamiento. Estos aportes se financiarán con el Tesoro Público, particularmente con el Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (Fogape).

Sin embargo, se observa que, al tratarse de un aporte de capital consistente en una transacción de activos financieros, ello no afectará el patrimonio neto del Estado, por lo que no se considerará gasto público.

Por otra parte, se adiciona un aporte fiscal de 43 millones de dólares al Fondo de Garantías Especiales para extender el programa Garantías Apoyo a la Construcción hasta el 31 de diciembre de 2024, aporte de capital que tampoco afectará el patrimonio neto del Estado ni se considerará gasto público.

Las modificaciones a la ley de fraudes implicará la creación de un Registro de Sentencias por parte de la CMF, con un costo de 45 millones de pesos, y la incorporación de dos profesionales, con un gasto en personal de 105 millones en régimen.

La extensión hasta el 31 de diciembre de 2024 de la exención del impuesto de timbres y estampillas en créditos hipotecarios causará menores ingresos fiscales estimados en 7.044 millones de pesos.

En lo referido al financiamiento, el mayor gasto fiscal proyectado se imputará a los recursos asignados a la Comisión para el Mercado Financiero y, en lo que faltare, a la partida Tesoro Público.

Los integrantes de la comisión manifestaron sus inquietudes por la mayor complejidad que enfrentarán los clientes afectados por un fraude bancario, y por la excesiva atribución de los bancos, permitiéndoles retener fondos incluso antes de que se compruebe si hubo fraude, lo cual algunos consideraron injusto para los clientes. Pese a ello, y puestos en votación, los

artículos del proyecto resultaron todos aprobados, algunos por unanimidad y otros por mayoría de votos.

Finalmente, puestos en votación los artículos del proyecto, resultaron aprobados por la unanimidad de los parlamentarios presentes, con excepción del número 4 del artículo 4°, que fue aprobado por mayoría de votos.

Votaron en la sesión la diputada Sofía Cid y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Guillermo Ramírez, Jaime Naranjo, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock, la diputada Gael Yeomans (Presidenta) y el diputado Miguel Mellado.

En consideración a lo señalado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, a veces, las leyes quedan con algunos forados que algunas personas inescrupulosas utilizan para hacer fraudes con tarjetas de crédito y de débito. En este caso, lo que quedó es un forado debido al cual el principal perjudicado fue el BancoEstado con las tarjetas de CuentaRUT, pues efectivamente era bastante grande lo que se estaba perdiendo. Es más, quiero decir a los parlamentarios, por su intermedio, señor Presidente, que en la primera semana de marzo el BancoEstado reportó 11 millones de dólares en transacciones que los usuarios desconocían.

Todos pueden ver en redes sociales, incluso hoy, que hay una campaña que dice: "¡Apúrate que va a cambiar la ley! Haz el autofraude. Yo te voy a enseñar cómo se hace -reitero, en las redes sociales-, para que la banca te ponga las 35 UF rápidamente, porque tú puedes desconocer la transacción".

Con esta iniciativa cerramos ese capítulo, pues se establecen algunos requisitos para hacer el reclamo: debe haber una declaración jurada del usuario y una denuncia de un posible delito. Es decir, se hará más problemático hacer un autofraude.

También los funcionarios del BancoEstado no van a sufrir insultos ni golpes, como sucedía en algunas sucursales cuando usuarios iban a reclamar porque les habían robado la tarjeta, en circunstancias de que ellos mismos habían hecho el retiro de fondos.

Se amplía el plazo de diez a quince días para la restitución de los fondos cuando la operación reclamada consistiere en giros en cajeros automáticos. Asimismo, se fijarán umbrales de restitución. Se incorpora la culpa grave del usuario de tarjeta de pago como causal para que el banco no restituya los fondos. Los emisores deberán informar en los casos en que se haya suspendido la restitución de fondos, información que será pública. Por último, se sanciona la restitución indebida de fondos con pena de presidio menor en su grado medio.

Eso es lo que en estos momentos queda mejorado en este proyecto de ley sobre los autofraudes.

Además, se mejora el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape) y el Fondo de Garantía Estatal (Fogaes) para que las personas puedan comprar o construir sus primeras viviendas. En este último caso, se amplió el plazo para quienes están construyendo con el Fogaes hasta el 31 de diciembre de 2024, porque la construcción está bastante disminuida. Lamentablemente, tampoco se ha operado mucho con la garantía del 10 por ciento, porque hoy a las personas no les alcanza para acceder a los créditos hipotecarios.

Con todo, este es un proyecto que va en la línea correcta. Espero que sea aprobado en forma unánime, porque cierra ese forado de fraude y posibilita, mediante el Fogaes y el Fogape, que las empresas constructoras que están construyendo viviendas para los sectores bajos o medios desarrollen sus actividades y que las personas accedan a los créditos hipotecarios con garantía estatal.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, tengo mis dudas sobre algunos aspectos del proyecto y me gustaría plantearlas, por una cuestión de responsabilidad.

En primer lugar, da la impresión de que a los pobres bancos los están estafando. "¡Pobre BancoEstado!", dijo recién el diputado Miguel Mellado.

No obstante, aquí hay que ponerse en los dos lados.

Primero, se están haciendo modificaciones profundas a la ley Nº 20.009, que Establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude. Al respecto, la banca ha levantado una preocupación que puede ser válida, ya que esta ley se ha prestado para cometer ciertos tipos de fraudes por parte de los usuarios en contra de los bancos. No obstante, en estos casos, el banco tiene todas las herramientas para hacer las denuncias y llevar a cabo las persecuciones de orden penal.

Lamentablemente, lo que hace este proyecto de ley es reversar ciertos derechos que habían adquirido los usuarios de tarjetas y medios de pago electrónicos, en beneficio de los bancos.

Por ejemplo, la reclamación podrá hacerse en los sesenta días corridos anteriores a la fecha del aviso efectuado por el usuario, en vez de los ciento veinte días que señala la ley vigente. Pensemos en lo que pasa con los movimientos relacionados con las tarjetas de crédito o con otro tipo de transacciones, porque muchas veces los usuarios no tienen ni la menor idea de lo que está pasando con sus tarjetas, porque, obviamente, si no hacen transacciones, no revisan sus cuentas.

Por lo tanto, creo que el proyecto es extremadamente peligroso en ese sentido, a pesar de que su título dice "que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento".

Considero que se está pasando demasiado rápido hacia el otro lado. Entre otras cuestiones, se está exigiendo una declaración jurada y la especificación de fechas de las operaciones, así

como del producto que se compró indebidamente, incluso cuando el usuario de la tarjeta puede no tener conocimiento alguno de esos detalles.

Con estas disposiciones se está favoreciendo desmedidamente la posición de los bancos. Por eso, optaré por abstenerme en la votación de este proyecto de ley, que, por lo demás, fue objeto de una discusión bastante pobre en la comisión, lo que me preocupa.

Incluso, el proyecto pone tope a las devoluciones y otorga la facultad, por la vía de regulaciones, de ajustar el rango entre 15 y 35 unidades de fomento. Pero ¿qué pasa con las operaciones que superan ese rango y con los montos más altos que suelen figurar en los casos de estafa o mal uso, donde los usuarios de los bancos normalmente son las víctimas y no al contrario?

Por eso, en esta materia solicitaré votación separada y me abstendré o, incluso, votaré en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, lo que más me ha gustado del proyecto de ley que hoy discutimos es el mejoramiento de las herramientas de fiscalización y monitoreo de la Comisión para el Mercado Financiero.

Aprovechando que está presente en la Sala el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, a quien saludo y doy la bienvenida, por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar que, más allá de las buenas intenciones de esta iniciativa, me sigue faltando que se aborde lo que hoy pide la ciudadanía: ¿cuándo rebajamos el impuesto específico de los combustibles? ¿Cuándo nos hacemos cargo de esa gran tarea?

Este es un proyecto que gusta, pero no atiende a la clase media, que hoy sigue exigiendo lo mismo.

Por otra parte, es necesario bajar las tarifas eléctricas. Hoy estamos exportando energía a otros países, pero vemos que siguen aumentando las cuentas de la luz.

Hace unas semanas, en la comuna de Teno, muy cerca de mi casa, el Presidente de la República inauguró la planta fotovoltaica más grande de la Región del Maule. No obstante, uno se pregunta qué gana la ciudadanía con eso. ¿Acaso les baja un 20 o 30 por ciento la cuenta de la luz? ¿A la junta de vecinos le construyeron una sede nueva? ¿Inauguraron una cancha de fútbol? ¿O acaso compraron los terrenos para la posta El Manzano, que lleva dos años de tramitación? ¡Nada! Absolutamente nada, ministro.

Por lo tanto, espero que con este proyecto de ley entreguen más herramientas al sistema financiero, para fiscalizar que haya precios justos y, de esa manera, que no se siga monopolizando, por ejemplo, el precio del trigo, el cual vemos que disminuye, pero sigue subiendo el precio del pan. Nadie lo entiende, pero eso es lo que pasa en Chile.

También vemos que sube el precio del vino, pero baja el precio de la uva. ¡Y vayan a ver a nuestros viñateros! Hace un año que presenté un proyecto de resolución para solicitar al Presidente de la República la intervención de los ministerios de Hacienda, de Economía y de

Agricultura para ir en ayuda de los viñateros. Lo mismo para los exportadores de *berries*, pero no pasa nada.

Por otro lado, en lo que dice relación con el BancoEstado, hace aproximadamente un año, tuvimos una reunión con su presidente para ayudar a algunos deudores de créditos hipotecarios a quienes les habían repactado maliciosamente las deudas, según nos informaron los mismos afectados. Nos solicitaron los poderes para firmarlos y realizamos todas las gestiones requeridas. No obstante, lamentablemente, debido a la burocracia del banco o a la poca seriedad de su presidente, aún no remite la información. ¿Quiénes son los afectados? Obviamente, los mismos deudores hipotecarios.

Más fiscalización, menos burocracia; eso es lo que quiere el país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, a mi juicio, a este proyecto le falta un par de elementos.

En primer lugar, si queremos tomar medidas para combatir el sobreendeudamiento, podríamos acercarnos también a la política del sector financiero a la hora de otorgar créditos, porque dicho sector piensa en grandes números. Eso significa que se entregan créditos a personas a las cuales no debiesen otorgárselos, dado que no tienen los recursos para pagarlos.

Pero eso es relativamente irrelevante, porque la pérdida se recupera mediante tasas de interés más elevadas, que deben costear aquellos que sí pagan sus créditos. Es decir, tenemos un sistema que sanciona al buen pagador, a través de las tasas de interés, obligándolo a responder por aquellos que no pagaron sus créditos.

En otras naciones, existe un límite legalmente establecido para los créditos de consumo, según los ingresos de las personas. Por lo tanto, si un cliente va al banco porque quiere abrir una línea de crédito o conseguir una tarjeta, tiene que llevar un documento que acredite sus ingresos y, entre otras cosas, demostrar cuánto está gastando en arriendo. En consecuencia, de la mano de una fórmula, se establece el marco de crédito al cual puede acceder. Además, el sistema está en línea, lo que significa que un mismo cliente no puede abrir una cuenta en tres o cuatro bancos. ¿Para qué se hace eso? Para impedir el sobreendeudamiento, pero en Chile no tenemos ese sistema.

Entonces, vemos créditos otorgados por casas comerciales que podrían haber sido calificadas de usureras en épocas pasadas, y con razón, debido a las altas tasas de interés que aplican, las cuales traen como consecuencia que mucha gente no pague sus créditos.

Entonces, me pregunto cuándo vamos a abordar el problema central, esto es, que la gente está tomando créditos que simplemente no puede pagar debido a su situación de ingresos. ¿Cuándo nos vamos a hacer cargo del hecho de que todo el sistema está sufriendo de la mano de esta teoría de los grandes números?

Por supuesto, sabemos que el casino nunca pierde. El sistema financiero, en ese sentido, nunca pierde, pero esta situación también está afectando a los buenos pagadores, al mismo tiempo que desincentiva el ahorro y la formalidad.

Señor Presidente, creo que nos falta. El sobreendeudamiento, al final, es una decisión individual, pero también es responsabilidad de un sistema que permite el sobreendeudamiento a personas que quedan eternamente en un *loop* de dependencia financiera.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros y a la subsecretaria.

Me hubiese gustado ver en este proyecto de ley normas relativas a la renegociación de los créditos hipotecarios de los deudores. Es un tema que sé que ha abordado con mucho acento el diputado Alexis Sepúlveda, y también lo han impulsado el diputado Naranjo, la diputada Romero y quien les habla, y sé que ha tenido acogida por parte del ministro.

Es preciso abordar la renegociación de los créditos hipotecarios. No puede ser que personas que compraron una vivienda básica, que se endeudaron por veinte años, por no pagar dos años tengan que pagar veinte años más, o sea, tres veces lo que pactaron. Eso es aberrante, y es más aberrante aún cuando viene de parte del BancoEstado. Reconocemos que el banco ha hecho un esfuerzo para llegar a un acuerdo, pero no podemos permitir que esto vuelva a pasar.

Si el ministro me presta dos segundos de su atención, me gustaría pedirle, por su intermedio, señor Presidente, que el gobierno pudiese patrocinar proyectos de este sector. En ese sentido, podríamos presentar uno que impidiera que las condiciones de renegociación de los créditos hipotecarios sean peores que las pactadas inicialmente.

Me parece que, en este caso, debemos favorecer y apoyar a los deudores que han sido responsables y han pagado sus deudas.

Solo eso quiero aportar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muchas gracias a los diputados y diputadas que han intervenido en la discusión de este proyecto.

Este no es un proyecto comprensivo que busque resolver todos los problemas económicos que tengan las familias del país. Más bien se focaliza en temas de carácter financiero y tiene que ver, en primer lugar, con el acceso al crédito; en segundo lugar, con la posibilidad de refinanciar créditos para reducir la carga de las deudas; en tercer lugar, con rebajar el impuesto de timbres y estampillas para la compra de viviendas, y, finalmente, con establecer

una regulación más estricta de la ley de fraudes con tarjetas de crédito. ¿Qué une todo esto? Que en el sector financiero muchas de estas cosas están interrelacionadas.

En este proyecto hay seis temas involucrados. El primero se refiere a los ajustes a los programas de garantías vigentes de Fogaes, tanto para la construcción como para la vivienda, que son dos sectores que han tenido problemas serios durante los últimos cuatro años, debido, en primer lugar, a la pandemia misma, que afectó los proyectos de construcción; luego, al aumento de costos de los materiales de construcción y, finalmente, condiciones financieras que han sido muy restrictivas para este sector en particular y que se han extendido al crédito hipotecario, que es el tema que planteaba la diputada Riquelme.

¿Qué se hace? Se extienden los plazos del programa Fogaes, que se creó mediante la ley N° 21.543, para hacer uso de estas garantías. Se inyectan más recursos al fondo de garantía y se aumentan los porcentajes de cobertura y los límites para darle mayor flexibilidad para operar.

De esta manera, en cuanto al acceso al crédito de la vivienda, la combinación de la garantía de Fogaes de 10 por ciento más la reducción del impuesto de timbres y estampillas significa un crédito hipotecario más barato.

No es una respuesta al punto que planteó la diputada Riquelme, que se refiere a los refinanciamientos del crédito hipotecario, pero, por lo menos, asegura mejores condiciones para el crédito hipotecario. Recordemos que llegamos a tener este mercado prácticamente paralizado producto de los retiros de fondos de pensiones.

En segundo lugar, se crea un nuevo programa de garantías para refinanciar deudas de consumo y comerciales dentro del Fogaes. Ello está básicamente dirigido a sectores medios y al sector de microempresas, que han acumulado un volumen de endeudamiento y una carga financiera extraordinariamente altos. Con esta garantía se busca refinanciar ese crédito con un menor nivel de riesgo por el hecho de otorgar la garantía, y al tener un menor nivel de riesgo, el costo financiero es menor y la carga financiera se reduce.

En tercer lugar, se habilita a las mutuarias para participar como entidades otorgantes de crédito con garantía de apoyo a la vivienda, en el marco de Fogaes vivienda, es decir, permite a las compañías de seguro, sociedades anónimas y bolsas de comercio participar de este programa, ampliando, por lo tanto, la oferta disponible con el apoyo de Fogaes.

En cuarto lugar, se habilita a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para determinar los componentes y el algoritmo a considerar en materia de pago mínimo de tarjetas de crédito.

Este es un tema muy importante, porque las tarjetas de crédito son el principal vehículo a través del cual las familias se sobreendeudan, en muchos casos, de manera inadvertida. ¿Por qué inadvertida? Porque, muchas veces, a las personas se les ofrece pagar en cuotas sin intereses, pero con la condición de pagar esas cuotas. Cuando se le informa al tarjetahabiente respecto del pago mínimo de su tarjeta, en ese pago mínimo no se incluyen esas cuotas; por lo tanto, existe una alta probabilidad de que, al no pagar esa cuota, ese pago en cuotas sin intereses se transforme en un crédito con altos intereses.

Las tarjetas de crédito, para las operaciones de crédito propiamente tales, para que lo tengamos claro, tienen un costo anual equivalente entre el 25 y 30 por ciento. Entonces, pasar de pago de cuotas, en cuotas sin intereses, a un crédito con 25 o 30 por ciento de interés es

una diferencia enorme, y, desgraciadamente, la manera en que se informa al público no le permite evaluar cuándo está a punto de incurrir en el aumento del costo de su crédito.

Luego, hay medidas para combatir el grave aumento en el desconocimiento de transacciones bancarias, el autofraude y otros delitos asociados.

Como sabemos, esto tiene que ver con la ley  $N^{\circ}$  20.009, que se aprobó en el Congreso Nacional en 2020, que establece un régimen de limitación de responsabilidades para usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude. Esa ley cambió el peso de la prueba desde el usuario de tarjetas a los emisores de tarjetas.

Hasta ese momento, como bien señalaba el diputado Mulet, por intermedio del señor Presidente, lo que ocurría es que cuando una persona era víctima de un fraude debía demostrarle al banco que había ocurrido ese fraude, para poder recuperar sus fondos. Esa ley dio vuelta esa responsabilidad, de manera que quienes deben generar los elementos probatorios son los emisores de tarjetas, pero lo hizo en condiciones tan amplias que, desgraciadamente, ha alentado un abuso del sistema, lo que ha significado que cientos de miles de personas estén desconociendo transacciones que, efectivamente, han realizado, para obtener una devolución por parte del banco.

Esto tiene varias consecuencias. En primer lugar, tiene consecuencias sobre los costos financieros, porque, al final, esto se le termina cargando al resto de los usuarios.

En segundo lugar, tiene graves consecuencias para BancoEstado y, a través de BancoEstado, sobre el fisco. BancoEstado es el mayor emisor de tarjetas en Chile, y, por lo tanto, el mayor número de casos de abuso de estas características está ocurriendo con tarjetas de esa entidad. Para ejemplificar, solo en la primera semana de marzo, BancoEstado informó que tuvo que desembolsar aproximadamente once millones de dólares por este concepto. Es cosa de que multipliquemos once millones por cuatro para tener la cifra del mes, y luego multiplicar por doce para darnos cuenta de la magnitud que esto tiene para BancoEstado en un año. A su vez, esto se refleja en menores aportes de utilidades al fisco y menor financiamiento disponible para educación y salud.

La otra consecuencia es que esto se ha transformado en una escuela del fraude. Hay miles de personas que están aprendiendo a obtener un beneficio económico sobre la base de mentir respecto de las transacciones que han realizado.

El proyecto no vuelve al escenario previo a la ley N° 20.009, sino que mantiene el peso de la prueba en el emisor. Sí lo que hace es establecer una serie de ajustes en esas regulaciones, particularmente un catálogo de casos bastante obvios de autofraude que permitirá tomar acciones para interrumpir la devolución de fondos a los usuarios que hayan realizado operaciones de esas características. Entre las presunciones de dolo o culpa grave se consigna, por ejemplo, que la operación desconocida haya sido realizada entre cuentas de la misma persona. Hay personas que desconocen transferencias entre cuentas de su propia titularidad, a partir de lo cual obtienen una devolución del banco dentro del plazo de cinco días establecido por ley.

Del mismo modo, también se incluyen casos en que el emisor tuviera indicios suficientes de que fue el mismo usuario el que realizó la operación reclamada en canales físicos en forma previa a la solicitud de restitución o cancelación de cargo. ¿Qué tipo de casos son estos? Casos en los cuales una persona concurre a un banco, va al cajero automático, hace un giro y luego, a continuación, se va a una ventanilla del mismo banco y desconoce haber

realizado ese giro. Ese es el tipo de situaciones en las cuales el proyecto busca interrumpir el proceso de devolución.

Esto, por lo tanto, nos ayuda a volver a la ley N° 20.009, al cauce que originalmente inspiró esa legislación, evitando la confusión sobre algo que tuvo un fin loable, esto es facilitar o evitar el abuso sobre el tarjetahabiente en casos de fraude. Ahora lo hace, pero evita las dos consecuencias que mencionaba: autofraudes masivos, que tienen implicancias, particularmente, sobre BancoEstado, y lo que eso significa en términos del aprendizaje que se genera en la ciudadanía respecto de algo que, evidentemente, es condenable.

Esos son los temas que están en este proyecto.

La iniciativa tuvo bastante refinamiento en su paso por el Senado. Fue aprobada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y esperamos que esta Sala ratifique esa aprobación, de modo que dentro de esta misma semana podamos, finalmente, poner luz amarilla o roja sobre los abusos que se cometen en el caso de las tarjetas de crédito y, por otro lado, comenzar a implementar medidas de acceso al crédito, que son especialmente importantes en momentos en que las tasas de interés comienzan a bajar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, estimado ministro, subsecretaria y estimados colegas, este proyecto busca modificar diferentes cuerpos legales, con el fin de enfrentar la situación de endeudamiento que, lamentablemente, afecta a muchos chilenos.

Lamentablemente, no han sido años fáciles desde el punto de vista económico. Todo ha subido de precio y los sueldos de la mayoría de los chilenos se hacen insuficientes para que las personas lleguen a fin de mes. Esto ha generado que las personas se tengan que sobreendeudar para seguir con sus vidas de manera normal.

Me parece de gran relevancia destacar la creación del Programa de Garantías Apoyo al Endeudamiento, pues, sin duda, permitirá ayudar a aquellas personas que se encuentren en riesgo financiero, haciendo posible que puedan renegociar en mejores condiciones sus deudas.

Voy a votar a favor esta iniciativa, pues me parece de extrema necesidad que podamos colaborar para mejorar la situación financiera de las familias chilenas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Claudia	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Cristhian	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Benjamín	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Juan	Mauricio	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Fernando	Andrés	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
María	Rundshagen, Harry		Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Félix		Marlene	Cristián
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	Tomás	Lorena	
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
Miguel Ángel		Alejandra	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Guillermo	Héctor
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Daniel	Matías	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Andrés	Marcia	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella		Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel		Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
	Christian	Gaspar	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
María Luisa	Karen	Camila	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

# -Votó por la negativa:

Camaño Cárdenas, Felipe		
-------------------------	--	--

## -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela
1 mineo Bustos, Rene	siles Moreno, i ameia

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en general los artículos 5 y 5 bis, contenidos en los numerales 3 y 4, respectivamente, del artículo 4º permanente del proyecto, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobados**.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Cosme	Camila
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Miguel	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jorge	Luis Alberto	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Cristhian	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Benjamín	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Francesca	Juan

Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Camila	Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Gloria	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schneider Videla,
Gustavo		Ancapichún, Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Juan		Daniela
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Soto Ferrada,
Fernando	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
Mercedes	Tomás	Lorena	Carolina
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Alejandra	Renzo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Francisco	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro	Andrés	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Nathalie		Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Antonio	Christian	Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Karen	Gaspar	Gael

## -Votaron por la negativa:

#### -Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez, Jaime
----------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, que coinciden con el texto propuesto por el Senado, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto a ley.

# MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16576-08)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria, correspondiente al boletín N° 16576-08.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda son las señoras Yovana Ahumada y Camila Rojas, respectivamente.

### Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 1ª de la presente legislatura, en lunes 11 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 35.
- -Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 12ª de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.
- -Informe de la Comisión de Hacienda, sesión  $14^a$  de la presente legislatura, en lunes 8 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  16.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Minería y Energía.

La señora **AHUMADA**, doña Yovana (de pie).- Honorable Cámara de Diputados, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria, con urgencia calificada de discusión inmediata.

Durante la tramitación de esta iniciativa la comisión contó con la participación del ministro de Energía, señor Diego Pardow; del secretario ejecutivo (S) de la Comisión Nacional de Energía, señor Mauricio Funes; del jefe del Departamento de Regulación Económica de la CNE, señor Martín Osorio; del secretario ejecutivo de la Asociación Chilena de Comercializadores de Energía A.G.(ACEN), señor Eduardo Andrade; del director ejecutivo de la ONG Fundación Energía para Todos, señor Javier Piedra; del coordinador para el Congreso Nacional del Instituto Libertad y Desarrollo, señor Juan Ignacio Gómez; del presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (Conadecus), señor Hernán Calderón; del director de Estudios de Generadoras de Chile, señor Francisco Muñoz; de la directora ejecutiva de la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamientos A.G. (Acera), señora Ana Lía Rojas; del gerente general de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (Fenacopel), señor Patricio Molina, y del académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile señor Humberto Verdejo.

Sus intervenciones constan de manera detallada en el informe que tienen a su disposición.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en mitigar las alzas abruptas de las tarifas eléctricas proyectadas por la Comisión Nacional de Energía. Esa idea matriz es concretada por el proyecto a través de las siguientes medidas: pagar en forma gradual la deuda acumulada mediante los mecanismos de estabilización de las leyes N°s 21.185 y 21.472; perfeccionar el mecanismo de estabilización de precios de la electricidad, para asegurar su sostenibilidad; normalizar de forma gradual las tarifas de distribución; abordar la situación financiera de las cooperativas e implementar un subsidio transitorio para clientes vulnerables.

El proyecto aprobado por el Senado consta de dos artículos permanentes y siete disposiciones transitorias.

Sus aspectos esenciales son:

El artículo primero permanente modifica el decreto con fuerza de ley N° 4/20.018, de 2006, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica. Este artículo contiene las modificaciones a las reglas del cargo por servicio público y del Fondo de Estabilización Tarifaria, los que fueron introducidos en dicho cuerpo legal por la ley N° 21.472.

El artículo segundo permanente modifica las disposiciones de la ley N° 21.472.

Para facilitar la exposición de su contenido, las medidas de este proyecto de ley se agrupan temáticamente a continuación.

### 1. Fondo de Estabilización de Tarifas

Se perfecciona el Fondo de Estabilización de Tarifas, especificando que su objeto es estabilizar las tarifas de los clientes regulados y pagar los saldos originados por las leyes N<sup>os</sup> 21.185 y 21.472. Este fondo será administrado por la Tesorería General de la República, y su vigencia y los cargos que lo financian no excederán del 31 de diciembre de 2035.

### 2. Mecanismo de Protección al Cliente

- El Mecanismo de Protección al Cliente (MPC), creado por la ley N° 21.472, se modifica en el siguiente sentido:
- a) Se aumenta el monto máximo contemplado para la operación del mecanismo, pasando de 1.800 millones de dólares a un total de 5.500 millones de dólares. Además, se explicita que dichos recursos se destinarán para el pago de los saldos restantes.
- b) Se actualizan los niveles de precios aplicables a los distintos períodos tarifarios. En concreto, se establece que:
- i. Para el primer y segundo período tarifario del año 2023, los precios serán aquellos establecidos en el decreto N° 16T, de 2022, del Ministerio de Energía.
- ii. Para el primer período tarifario del año 2024, se realizan distinciones, de acuerdo con los siguientes niveles de consumo de los clientes regulados:
- -Aquellos con consumo igual o inferior a 350 kWh, serán los precios establecidos en el decreto N° 16T, ajustado de acuerdo con la variación del índice de precios del consumidor respecto de la última fijación del precio nudo promedio.
- -Aquellos con consumo superior a 350 kWh, serán los precios establecidos en la fijación del precio nudo promedio respectiva.
- iii. A contar del segundo período tarifario del año 2024 en adelante, los precios serán aquellos definidos para todos los clientes, sin distinguir sus niveles de consumo, en las fijaciones semestrales a que se refiere el artículo 158 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

## 3. Cargo MPC

Se propone cambiar la actual formulación del "Cargo MPC" por una que explicite un valor de carácter fijo, a fin de extinguir de manera progresiva los saldos originados por la implementación de la ley N° 21.185 y de la ley N° 21.472.

Para los períodos tarifarios de los años 2024 al 2027, dicho cargo será de 22 pesos, el cual se reajustará semestralmente conforme al IPC, considerando como base enero de 2024, mientras que para los períodos tarifarios de los años 2028 al 2035 será de 9 pesos, ajustado al IPC, considerando como base el mes de enero de 2028.

Asimismo, se establecen reglas que determinan la forma en que los clientes regulados deberán soportar este cargo:

- a. A partir del primer período tarifario del año 2024, lo soportarán todos los clientes regulados cuyo consumo promedio mensual sea superior a 350 kWh.
- b. A partir del primer período tarifario de 2025 será soportado por los clientes regulados sin importar su nivel de consumo.

Con el objeto de asegurar la extinción de los saldos referidos, este proyecto incorpora mecanismos de ajuste al cargo MPC, los que operan bajo determinadas hipótesis:

En caso de que el tipo de cambio presente fluctuaciones superiores al 10 por ciento de aumento o reducción respecto al valor promedio del mes de diciembre de 2023, la Comisión Nacional de Energía debe ajustar los cargos, de manera de extinguir los saldos progresivamente.

Si durante los años 2026 y 2027 la comisión proyectase que los saldos generados por aplicación de la ley N° 21.185 no lograren ser extinguidos en su totalidad, ajustará el cargo de manera que estos se extingan antes del 31 de diciembre de 2027.

Por último, se considera un ajuste al cargo MPC en caso de que la demanda proyectada para un semestre presente fluctuaciones superiores al 10 por ciento de acuerdo con lo señalado en el Informe Definitivo de Previsión de Demanda 2022-2042 Sistema Eléctrico Nacional y Sistemas Medianos, de febrero de 2023, aprobado por la resolución exenta N° 83, de 2023, de la Comisión Nacional de Energía.

## 4. Pago de los saldos

Se establece la forma de pago de los saldos adeudados con ocasión de las leyes N<sup>os</sup> 21.185 y 21.472, de acuerdo a dos períodos:

Entre la entrada en vigencia de la presente ley y el 31 de diciembre de 2027 se pagarán los saldos con ocasión de la ley N° 21.185 y de los documentos de pago emitidos por la Tesorería General de la República hasta alcanzar un monto de 1.800 millones de dólares de Estados Unidos de América.

A partir del 1 de enero de 2028, se restituirán los saldos adeudados con ocasión de la ley N° 21.472 y de los documentos de pago que se originen con la aplicación de la presente ley, debiéndose extinguir la deuda, a más tardar, el 31 de diciembre de 2035.

Cabe hacer presente que dichos pagos se realizarán a los suministradores o sus cesionarios, a prorrata del monto adeudado, y la Tesorería General de la República deberá informar a la Comisión los montos pagados.

## 5. Descongelamiento del Valor Agregado de Distribución

El congelamiento del Valor Agregado de Distribución (VAD), establecido en el artículo décimo tercero transitorio de la ley N° 21.194, a través de una disposición transitoria, se dejará sin efecto de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. Respecto de las concesionarias de distribución que sean cooperativas, a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto de precios de nudo del primer semestre de 2024, se descongelará el VAD, y con ello los niveles de precios deberán ser actualizados conforme al inciso primero del artículo 191 y al inciso primero del artículo 192 de la Ley General de Servicios Eléctricos, y de acuerdo con las fórmulas de indexación establecidas en el artículo 190 de la misma ley.
- b. Respecto de las demás concesionarias de distribución, se establecen diferentes reglas para distintos periodos:

- i. Durante la vigencia del decreto de precios de nudo promedio del primer semestre 2024 se mantendrán los precios fijados de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo décimo tercero transitorio de la ley N° 21.194.
- ii. A contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto de precios de nudo del segundo semestre de 2024, se dejará parcialmente sin efecto lo dispuesto en el inciso primero del artículo décimo tercero transitorio de la ley N° 21.194.

La actualización de los precios por concepto de costos de distribución se hará conforme al inciso primero del artículo 191 y al inciso primero del artículo 192 de la Ley General de Servicios Eléctricos, y de acuerdo con las fórmulas de indexación establecidas en el artículo 190 de esa ley.

No obstante, se establece para la actualización un límite del 10 por ciento respecto de los precios fijados conforme al congelamiento dispuesto en la referida ley N° 21.194.

iii. A contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto de precios de nudo del primer semestre de 2022 se establece otro límite para la actualización, equivalente al 20 por ciento respecto de los precios fijados conforme al congelamiento dispuesto en la referida ley N° 21.194.

## 6. Subsidio transitorio para el consumo eléctrico

Esta iniciativa incorpora en sus disposiciones transitorias modificaciones que permiten visibilizar la aplicación del subsidio transitorio regulado en el artículo 151 de la Ley General de Servicios Eléctricos para los años 2024, 2025 y 2026, dirigido al pago del consumo eléctrico de clientes residenciales pertenecientes al segmento más vulnerable de la población. Para estos efectos se habilita el financiamiento del subsidio por un monto máximo de 120 millones de dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, provenientes del Fondo de Protección de Tarifas, así como los demás recursos que disponga la ley.

Las modificaciones aprobadas por la Comisión de Minería y Energía en la discusión particular son las que detallo a continuación.

En el artículo sexto transitorio se ha incorporado el siguiente inciso final:

"Durante la duración del subsidio transitorio señalado en el presente artículo y hasta un año posterior, de manera trimestral, el Ministerio de Energía y la Tesorería General de la República, remitirán a las Comisiones de Hacienda y de Minería y Energía de ambas Cámaras del Congreso Nacional, información relativa a la recaudación en el período del Fondo de Estabilización, desglosándola por los tramos de cargos por servicio público que incorpora este proyecto; por tipos de clientes y la cuantía de los saldos remanentes en el fondo, si los hubiere."

En el artículo séptimo transitorio se ha incorporado el siguiente inciso segundo, nuevo, pasando el inciso segundo del Senado a ser inciso tercero:

"En los procesos de fijación de precios de nudo promedio a que se refiere el inciso anterior, en aquellas comunas reconocidas como zonas en transición por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad a través de un acuerdo especial, se aplicará un descuento del 40 por ciento a la componente de energía del precio de nudo establecido en el punto de conexión con las instalaciones de distribución que las concesionarias de distribución

traspasan a los suministros sometidos a regulación de precios. Este descuento se efectuará luego de aplicado los mecanismos contemplados en los artículos 157 y 191 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Este descuento será absorbido por todos los suministros de clientes sometidos a regulación de precios del resto de las comunas del respectivo sistema eléctrico, lo que no podrá implicar un alza superior al 1 por ciento en la cuenta de un consumo tipo de un cliente residencial de aquellas comunas.".

Artículo octavo transitorio nuevo:

"Artículo octavo.- Dentro de los treinta días corridos contados a partir de la publicación de esta ley, los Ministerios de Energía, de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia, junto con las y los integrantes de las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado, constituirán una mesa técnica asesora que durará cuatro meses desde su constitución, que tendrá por objeto evaluar otras fuentes de financiamiento, a efectos de aumentar el monto anual de subsidio transitorio a que se refiere el artículo sexto transitorio, así como otras políticas destinadas a disminuir el alza de la tarifa eléctrica para los clientes regulados. En dicha mesa técnica asesora se deberá garantizar la participación de los actores del mercado eléctrico y de la sociedad civil, especialmente aquellas organizaciones que agrupen a distintos tipos de consumidores.

La mesa técnica asesora tendrá una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un representante del Ministerio de Energía, quien se encargará de las coordinaciones necesarias y de los requerimientos para su adecuado funcionamiento.

Transcurrido el plazo indicado en el inciso primero, la mesa técnica asesora deberá remitir al Ministerio de Energía y a las Comisiones de Minería y Energía de ambas cámaras del Congreso Nacional un informe con las recomendaciones y conclusiones asociadas a los objetivos indicados en el inciso primero.".

Finalmente, para efectos reglamentarios, dejo constancia de lo siguiente:

El proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de los diputados presentes.

El articulado no contiene preceptos orgánicos constitucionales ni de quorum calificado.

El proyecto debe ser conocido por la Comisión de Hacienda, informe que viene a continuación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- En reemplazo de la diputada Camila Rojas, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Jaime Mulet.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MULET** (de pie).- Señora Presidenta, señor ministro, estimados colegas, honorable Sala, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el señor ministro de Hacienda, don Mario Marcel, y el señor ministro de Energía, don Diego Pardow.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a apoyar a las familias más vulnerables del país frente al incremento del costo de la energía, manteniendo la sostenibilidad fiscal y equidad tarifaria, y mitigando las alzas abruptas de las tarifas eléctricas proyectadas por la Comisión Nacional de Energía.

Para ello se propone un pago gradual de la deuda acumulada por los mecanismos de estabilización de las leyes N° 21.185 y N° 21.472, el perfeccionamiento del mecanismo de estabilización de precios de la electricidad para asegurar su sostenibilidad, la normalización gradual de las tarifas de distribución, la regulación de la situación financiera de las cooperativas, y la implementación de un subsidio transitorio para los clientes vulnerables.

En particular, el proyecto de ley modifica la Ley General de Servicios Eléctricos con el fin de perfeccionar el Fondo de Estabilización de Tarifas, especificando su objetivo de estabilizar tarifas para clientes regulados y pagar saldos pendientes hasta el 31 de diciembre del año 2035 con administración de la Tesorería General de la República, entidad que emitirá reportes mensuales y solicitará una auditoría externa anual del fondo.

En materia de garantía fiscal, se establece que los documentos de pago emitidos en virtud del mecanismo de protección al cliente por los primeros 1.800 millones de dólares tendrán garantía del 100 por ciento, mientras que aquellos que superen ese límite tendrán garantía por el 30 por ciento de su valor nominal más intereses.

Se modifica también el mecanismo de protección al cliente, aumentando el monto máximo a 5.500 millones de dólares, de modo de reconocer la deuda acumulada, y se actualizan los precios aplicables entre 2024 y 2035, diferenciando por períodos tarifarios y niveles de consumo.

De esta manera, se reemplaza el actual modelo de cargo variable por cargos fijos, los que se reajustarán semestralmente conforme a la variación del IPC. En el período del 2024 al 2027 será de 22 pesos por kWh, con reajuste por IPC con base de enero del presente año 2024, mientras que en el período de 2028 al 2035 llegará a 9 pesos por kilowatt hora, con reajuste por IPC con base de enero de 2028.

La norma en trámite detalla también la forma en que se pagarán los saldos adeudados bajo las leyes N<sup>os</sup> 21.185 y 21.472, que contempla el mecanismo de estabilización, precisando los períodos y montos específicos para el reembolso de los suministros a los suministradores o cesionarios.

Además, se deja sin efecto el congelamiento del valor agregado de distribución, lo que se realizará de manera paulatina, distinguiendo entre empresas cooperativas y las demás.

Para evitar que el alza tarifaria afecte a la población del 40 por ciento más vulnerable, se crea un subsidio transitorio para el consumo eléctrico de clientes residenciales que se aplicará entre 2024 y 2026.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que el proyecto implicará recursos para las referidas auditorías externas y la clasificación del fondo, lo que tendrá un costo estimado de 40 millones de pesos anuales.

Se agrega a lo anterior la necesidad de financiar el subsidio transitorio al pago del consumo de energía eléctrica, para usuarios de 1.100.000 hogares de escasos recursos, para lo cual se destinarán hasta 120 millones de dólares anuales entre 2024 y 2026.

En materia de financiamiento, se precisa que los recursos del subsidio procederán del Fondo de Estabilización de Tarifas, específicamente al cargo por servicio público, desde donde provendrán 100 millones de dólares. Los restantes 20 millones de dólares se financiarán con cargo al Tesoro Público.

Los integrantes de la comisión manifestaron sus inquietudes por la manera en que se entregarán los subsidios a las cuentas de energía, pues se propone alcanzar solo un porcentaje menor de los hogares vulnerables.

También, cuestionaron la ausencia de un esfuerzo por parte de las empresas involucradas, las que no han manifestado interés en asumir parte de las deudas acumuladas por los clientes.

Finalmente, la comisión dispuso votar en un solo acto la totalidad de las disposiciones sometidas a su competencia, las que resultaron aprobadas por la unanimidad de los nueve integrantes presentes, diputados y diputadas Eric Aedo, Boris Barrera, Carlos Bianchi, Sofía Cid, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Jaime Sáez y la Presidenta, Gael Yeomans.

En consideración a lo señalado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Cámara aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Gracias, diputado.

Por falta de *quorum*, se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Les recuerdo a las diputadas y a los diputados que la primera obligación nuestra es estar acá en la Sala.

Muchas gracias.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, qué terrible es tener que votar a favor un proyecto de ley que aumentará las tarifas eléctricas. Ustedes no saben cuánto lamento tener que aprobar este proyecto.

Sin embargo, quiero que lo analicemos bien, porque tenemos dos componentes. En primer término, tenemos una deuda que se contrajo el 2019, que asciende, por el PEC 2, a 1.350 millones de dólares, y, luego, por el PEC siguiente tenemos 1.800 millones de dólares.

De alguna forma, da más 3.000 millones de dólares; pero la deuda que tenemos con las eléctricas, con los intereses y todo, llegó a 6.000 millones de dólares. Es una cifra sideral, y los deudores somos todos nosotros, además de la gente que está mirándonos. ¡Nosotros somos los deudores!

Por lo tanto, el primer recurso que uno tiene es decir: "voy donde el acreedor que son las grandes generadoras eléctricas de nuestro país". Las generadoras son nuestros acreedores. Por eso, les preguntamos en la Comisión de Minería y Energía: "Señores, ¿es posible que ustedes condonen, perdonen o parcialicen parte de la deuda?". La respuesta fue "no". Llegó el representante de todas las generadoras eléctricas de nuestro país y dijo: "no, ni un peso".

No se espante, diputado Becker, por intermedio del señor Presidente, ya que esa es la respuesta que dan habitualmente. ¿Qué hacemos frente a eso? Este es el momento en que no nos queda otra solución que votar a favor esta iniciativa, porque si no esta alza tarifaria va a significar un ciento por ciento o un ochenta por ciento para los consumidores y para la gente que está afuera mirándonos. No tenemos otra opción.

Sin embargo, quiero que tengamos entre todos la valentía de ir, en algún momento, contra la...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, creo que fue en 2015 cuando el señor Máximo Pacheco prometió que iba a bajar el precio de la energía en Chile gracias a las renovables. Todos hemos visto cómo ha bajado el precio de las energías, ¿no? A cambio de ese desastre de diseño lo metieron ahora a Codelco, y ya tiene 500 millones de dólares de pérdida en Codelco. O sea, ese hombre, literalmente, es capaz de hacer que escasee la arena en el Sahara.

Entonces, veamos cuál es nuestro costo de energía: después de Uruguay, somos el país más caro de Latinoamérica. Y de la mano de las renovables, este experimento carísimo al cual nos hemos embarcado, tenemos también un sistema de renovables que está a punto de quebrar, con cientos de millones de dólares de pérdida, porque no pueden inyectar la energía que producen al sistema interconectado, porque este nunca se diseñó para trabajar así.

¿Quién paga todo esto? Paga la gente. ¿Qué ha pasado con el precio de la energía desde el 2018 hasta ahora? En abril estaba a 62 pesos el kilovatio hora. Hoy estamos, ajustado el precio a la inflación, en 102,98 pesos. Ha subido casi en un 80 por ciento el precio de la energía gracias a sus maravillosas políticas supuestamente de CO<sub>2</sub> neutral y todo el tema. No construimos hidroeléctricas, que son baratitas; tenemos que construir cosas que son extremadamente caras y que ahora requieren subsidio. ¿Y quién subsidia? Esto se hace a través de los impuestos o a través de las cuentas, de manera que es la gente la que debe pagar por la locura de los climatólogos. La gente más pobre tiene que pagar por eso, cuando en este momento tenemos un precio de 102,98 pesos el kilovatio hora.

De acuerdo con las cifras del Global Petrol Prices, en este momento tenemos un precio cinco veces más caro que Argentina, tres veces más caro que Argelia; más caro que Trinidad

y Tobago, muchísimo más caro que China y le estamos compitiendo a los Estados Unidos de América, que es un país desarrollado que también ha empezado con estas tonterías.

La energía es la sangre que mueve la economía, pero no es solamente la sangre que mueve la economía, sino también el bienestar de las personas. A través de la energía se determina si un país es desarrollado o puede llegar a serlo. Y con los costos de energía que tenemos en este momento, jamás vamos a ser un país industrializado, menos con los costos de la energía industrial, que son cinco a seis veces superiores a los chinos.

Por eso deberemos votar hoy un proyecto de ley para sincerar el precio, ¡el precio de la locura renovable que ustedes votaron populistamente!

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Corporación, saludo la presencia en las tribunas de estudiantes de los colegios José Camarena Escrivá y Raquel Fernández de Morandé, acompañados de sus directores, don Carlos Meza y don Wilson Hidalgo, respectivamente. Ellos fueron invitados por la diputada Marisela Santibáñez.

¡Les damos una cordial y afectuosa bienvenida!

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, saludo al ministro Diego Pardow y al subsecretario Luis Felipe Ramos, quienes sé que han hecho un tremendo trabajo con este proyecto de ley.

Lo que estamos haciendo acá es evitar una catástrofe, colegas. Estamos evitando una catástrofe que se puede traspasar directamente a los bolsillos de los chilenos. Eso es lo que queremos evitar. Por eso estamos tramitando esta iniciativa.

Hay que hacer un poco de historia. Después del estallido social se congeló un aumento que estaba programado en las tarifas eléctricas. Luego vinieron la pandemia de la covid-19, la guerra con la invasión de Rusia a Ucrania. Eso significó, por supuesto, un problema para la economía global.

Por lo tanto, no fue posible descongelar las tarifas y se fue generando una deuda. Pero ¿saben, colegas, de cuánta plata estamos hablando? De 6.000 millones de dólares. Ahora, mientras estamos conversando, cada día que pasa Chile tiene que pagar por intereses tres millones de dólares. Cada día en que nos demoramos en aprobar este proyecto de ley debemos pagar tres millones de dólares, de modo que algo debemos hacer para evitar esta catástrofe.

La Comisión Nacional de Energía ya lo dijo en un informe de agosto del 2023: puede haber un alza de un 80 por ciento en las tarifas, 80 por ciento más; pero eso fue en agosto del año pasado. Ahora, incluso, podría llegar a un 150 por ciento de alza de las tarifas.

Por lo tanto, algo debemos hacer, pero no precisamente lo que han hecho al otro lado de la cordillera, en Argentina. ¿Saben ustedes lo que hizo el Presidente Javier Milei? Hizo un descongelamiento de la tarifa de 300 por ciento, sin gradualismo, inmediatamente al bolsillo de los argentinos. Nosotros no somos Argentina, no pretendemos serlo, con el cariño y el respeto que les tenemos a nuestros hermanos argentinos, ni mucho menos queremos ser el gobierno de Milei, que es insensible.

Por lo tanto, debemos hacer una política gradual, responsable y sensible con el bolsillo de las familias chilenas. Para dar un ejemplo concreto: en el caso de un *minimarket* en Arica que paga 250 lucas de luz al mes, si no aprobamos esta ley en proyecto, ese costo se le va a duplicar, va a pagar 500 lucas mensuales. En cambio, si aprobamos este proyecto de ley, ese *minimarket* tendrá un aumento -sería ingenuo creer que lo podemos evitar- que podría llegar a 310.000 pesos al mes.

En el poco tiempo que me queda, quiero destacar la importancia del compromiso adquirido por el gobierno en apoyo a las familias más vulnerables: 1 millón de familias, 1 millón de hogares en Chile recibirán subsidios. Es primera vez que se establece este subsidio.

Por lo tanto, debemos ser responsables y resolutivos, y aprobar el proyecto, para evitar la catástrofe social que puede significar un alza...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, las últimas cifras macroeconómicas, particularmente las que señalan una leve contención de la inflación, no logran reflejar el fuerte impacto en la economía doméstica que sufrieron millones de personas en nuestro país durante los últimos tres años.

Desde el inicio de la pandemia, la economía nacional evidenció una fuerte alza de los precios prácticamente de todos los bienes y servicios básicos, esenciales para la vida de todas las familias, lo cual afectó en especial a las familias más vulnerables de nuestro país.

La energía eléctrica no ha sido la excepción. El congelamiento de las tarifas durante el año 2019, en un contexto generalizado de inflación, con el pasar de los años ha generado una deuda que, en algún momento, se debe saldar mediante el aumento de las tarifas, traspasándose la deuda a los usuarios finales.

La energía eléctrica es un servicio básico en todos los hogares, sin el cual las labores domésticas serían prácticamente imposibles de realizar. Sin energía eléctrica, por ejemplo, las personas no podrían comunicarse, mantener en buen estado sus alimentos, cocinar, estudiar ni realizar labores de aseo.

Un servicio público tan esencial y masificado requiere un compromiso importante por parte del Estado y de las empresas del rubro, con miras a que un alza de las tarifas no impacte gravemente a las familias que menos recursos tienen. Nunca los más vulnerables deben ser quienes financien el mantenimiento de una industria de esta magnitud, especialmente si muchos aspectos de sus vidas dependen del suministro del servicio eléctrico.

El presente proyecto de ley aborda áreas importantes para reformar el sistema, con vistas a la estabilización y normalización de las tarifas, a fin de amortiguar las alzas a corto plazo.

Si bien el proyecto busca implementar un subsidio transitorio al pago del consumo de energía eléctrica para los años 2024 a 2026 a las familias vulnerables, financiado por el Fondo de Estabilización de Tarifas y otros recursos, a fin de que el alza de las tarifas no impacte sobremanera a algunos sectores, creemos relevante avanzar hacia un mecanismo permanente de ayuda al pago de este servicio para quienes tienen menos recursos.

Votaré a favor, entendiendo los efectos que puede traer a futuro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, lamentablemente, una vez más, el Parlamento está discutiendo un proyecto de ley de estabilización tarifaria para evitar alzas.

Peor aún, los más perjudicados por las alzas, que ya están programadas, serán la población más vulnerable del país y nuestras pequeñas y medianas empresas.

La Comisión Nacional de Energía emitió su informe técnico definitivo, que aplica la ley actualmente vigente de mecanismo de protección al cliente, que resulta en alzas de hasta 80 por ciento de las tarifas eléctricas. Hoy esas alzas superan el 150 por ciento para el segmento de clientes de mayores consumos, en el que están considerados las pymes y los hogares vulnerables que comparten medidor.

Por ello, es de suma urgencia entregar una solución a los hogares más vulnerables, así como a las pequeñas y medianas empresas, ya que –reitero- serán los más afectados por las alzas de las tarifas del consumo eléctrico.

El proyecto de ley busca la estabilización tarifaria y se hace cargo de la millonaria deuda que viene acumulándose desde el 2019, que se eleva a 6.000 millones de dólares y que aumenta en razón de 3 millones diarios por intereses.

De no aprobarse el proyecto, se continuarán acumulando intereses sobre el monto adeudado y el decreto de tarifas que reflejará las alzas de más de 150 por ciento deberá dictarse para su aplicación, sin más demora, durante el presente semestre.

Es urgente aprobar el presente proyecto de ley, pues así se evitarán alzas que duplicarían el monto de las cuentas de electricidad de clientes como los pequeños almacenes de barrio y hogares que comparten un medidor, los cuales son muy comunes en los barrios y zonas rurales de mi distrito.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla, para los clientes de mayor vulnerabilidad, un subsidio que permite contribuir al pago de la cuenta de electricidad, pues busca evitar que se concreten importantes alzas proyectadas por la Comisión Nacional de Energía. Este subsidio será un alivio para las familias y las pymes, como los pequeños negocios de barrios.

Asimismo, se beneficiará a las familias que viven en las denominadas zonas de sacrificio, las que han debido sortear los efectos de la operación de centrales de carbón.

En consecuencia...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, como han dicho varios diputados, qué terrible es estar discutiendo este tipo de materias que parecen supertécnicas. Por ello, a lo mejor, para muchas personas la iniciativa pasa desapercibida y muchos parlamentarios no entienden de qué estamos hablando.

En concreto, estamos discutiendo si subir más o un poquito menos la cuenta de la luz a todos los chilenos.

Debemos hacernos cargo de que una empresa monopólica, con contratos antiguos y costos que han variado en el tiempo, mantiene el control de la energía y no quiere asumir, debido a que no tiene ningún tipo de compromiso social, el costo que va a implicar a los chilenos el pago de una deuda de 6.000 millones de dólares. En otras palabras, estamos diciendo a todos los chilenos: "Están endeudados en 6.000 millones de dólares, deuda que, además, genera un interés diario de 3 millones de dólares". Por tanto, día a día, nuestros compatriotas están endeudándose más.

¿Por qué razón ocurrió aquello? Porque en el gobierno del Presidente Piñera se dictaron las leyes N<sup>os</sup> 21.185 y 21.472, a fin de defender a las personas del aumento de los costos de la luz durante la pandemia, es decir, durante un período crítico, pero no se visualizó correctamente lo que iba a suceder en el corto plazo.

Por eso es tan difícil votar en contra o a favor este proyecto de ley.

Por distintos motivos, el gobierno, responsablemente, ha debido tomar un "fierro caliente" y, en ese sentido, hay que reconocer al ministro Diego Pardow el que enfrentara este tema buscando algún tipo de solución, pero, en mi caso particular, creo que la solución es insuficiente, porque el panorama sigue siendo malo.

Dirán que si no se aprueba este proyecto de ley, el aumento de la cuenta de los chilenos será cercano al ciento por ciento -¡ciento por ciento!-, pero con esta medida va a aumentar solo un poco.

Soy de aquellos que creen que el Estado y la empresa privada debieron hacer un esfuerzo superior, sobre todo en una empresa monopólica regulada, como en este caso. Sin embargo, esto, además, debería ser una invitación a discutir con mucha más profundidad algo que aquí también se ha señalado: me refiero a la ausencia de competencia, la existencia de contratos antiguos con valores y costos superelevados que han cambiado en el tiempo, y cómo Chile hoy enfrenta el cambio de matriz energética. Así no vamos a ser competitivos.

Al final del día, los únicos que responden son los ciudadanos de nuestro país, que a fin de mes van a ver una cuenta abultada. Para eso no estoy disponible.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, lamentablemente, en Chile y en este Congreso estamos acostumbrados a generar proyectos bajo la lógica de que los recursos crecen de los árboles, como si nadie pagara los costos de tomar decisiones.

Debo contarles a los colegas que, lamentablemente, la plata no cae del cielo, que toda decisión que tomamos en este Congreso tiene un efecto presupuestario. En este Congreso estamos acostumbrados, o algunos están acostumbrados, a meter la mano en el bolsillo de los chilenos, a cargarlos hasta, finalmente, liquidarlos. ¿No me creen? Les daré algunos ejemplos.

Pregúntenles a los transportistas cómo están con la ley de las 40 horas, con el costo del combustible o con la gran cantidad de normativas que hoy no solo no los ayudan, sino que los tienen prácticamente liquidados. Pregúntenles a las pymes cómo están con los aumentos de impuestos y los costos de producción. Pregúntenles a los chilenos cómo están con la inflación que se generó desde este Congreso con políticas públicas irresponsables, populistas y alejadas de la técnica, como fueron los retiros. Pregúntenles a los estudiantes cómo están con la crisis educacional producida por las reformas que se han llevado adelante a través de esta Cámara.

La materia que toca este proyecto es otro ejemplo de lo anterior: en la pandemia fue muy oportuno decir que se congelaran las tarifas, pero nuevamente no se escuchó o no se advirtió lo que informaron los expertos. Porque en algún momento hay que pagar la deuda; bueno, llegó ese momento.

Acá vamos a ver el sello propio de algunos de izquierda, que después de que cometen errores se lavan las manos, miran para el lado, votan en contra o simplemente buscan por dónde resolver el problema, como que si el Estado tuviera recursos infinitos. No, colegas; aquí hay que pagar la deuda.

El contexto detrás de esta reforma es la situación insostenible generada por las políticas de congelamiento de precios, que han originado una deuda creciente y han afectado la solvencia de las cooperativas de servicios eléctricos. El proyecto busca solucionar esta situación mediante un enfoque gradual y equilibrado que permita la normalización de la tarifa sin impactos bruscos en los consumidores y con medidas de protección para los más vulnerables.

Invito a mis colegas de la Cámara de Diputadas y Diputados a tomar decisiones sobre la base de la razón y no a seguir creyendo que este país tiene recursos infinitos y necesidades múltiples que podemos solventar cada vez que se nos ocurra.

Votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, la historia vuelve a repetirse. En esta Sala hemos aprobado una serie de proyectos que son simplemente calmantes. Parece que se llama

Ibuprofeno un remedio que calma el dolor, pero solo por un rato, pero que al igual que este proyecto, no es la solución a los problemas que pretende combatir.

Escuchaba a algunos compañeros y compañeras, y ya nadie se acuerda de que en Chile las empresas eléctricas eran del Estado. ¡Nadie se acuerda de eso!

Tampoco aparece en el informe cuántos miles de millones de dólares han ganado las empresas eléctricas privatizadas en Chile. ¿Cuántos millones de dólares han ganado? Pero sí se señala que hay una deuda y que deben pagarla los consumidores de energía eléctrica, o sea, nuestro pueblo, los trabajadores y trabajadoras de Chile. Este es un proyecto parche.

Lamento que mi gobierno no haga un acto de rebeldía y compromiso social y se anime de una vez por todas a recuperar las empresas estratégicas para el Estado. Está demostrado, en este proyecto y otros más, que las grandes empresas transnacionales y las grandes empresas en Chile, como las AFP, isapres, etcétera, tienen cero compromiso social. El compromiso social es una obligación de nuestro gobierno. No hay problema en que la administración sea mixta, pero los grandes países no tienen las empresas estratégicas privatizadas, como sí ocurre en Chile con las comunicaciones y el agua.

Votaré en contra este proyecto, porque no va a ser solución para los pobres de Chile. ¿20 millones de dólares a través de un subsidio? ¿Dónde van a ir a parar esos 20 millones de dólares? ¡A las empresas, pues!

Si nos queda algo de compromiso social, algo de consecuencia, deberíamos rechazar este proyecto y decirle a nuestro gobierno que elabore un proyecto de verdad que considere recuperar las empresas estratégicas para el Estado con administración mixta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, estimado ministro, estimados diputados y diputadas, alguien decía con dolor que vamos a aprobar este proyecto de ley. A veces, el sistema político se encajona y hay que buscar soluciones a problemas complejos. Y digo que el sistema político se encajona, porque como consecuencia de dos leyes, una dictada en el gobierno del Presidente Piñera y otra durante este gobierno, se fijaron las políticas de estabilización de precios, la PEC 1 y la PEC 2 -así se denominaron esas leyes-, pero la verdad es que erraron el cálculo. Se presumía que con la PEC 1 iba a bajar el costo de la energía eléctrica, porque suponía cierta estabilización o baja en el costo fundamentalmente de los combustibles, a los que estaban asociados o indexados algunos de los contratos de generación de energía eléctrica. Sin embargo, eso no ocurrió, por la pandemia y por la guerra de Ucrania. Más bien los combustibles subieron de manera importante, particularmente el gas y el carbón.

Eso generó un problema real, porque en vez de bajar, el precio de los combustibles subió. Así, el fondo de estabilización, que buscaba en este 2024 bajar el precio de algunos de los contratos de suministro de energía eléctrica, no cumplió su propósito, y las tarifas siguen al alza y no se estabilizaron, como se suponía.

¿De quién es la responsabilidad? Del sistema político -digámoslo así-. ¿Cómo arreglamos eso? ¿Cómo enfrentamos la situación? En eso estamos ahora, sincerando el sistema, pero

yendo en ayuda de los más vulnerables, que es el deber que le corresponde asumir al Estado, cuidando el bien común y no afectar drásticamente a los grupos más vulnerables.

Ahí es donde estamos cortos, señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-. Me habría gustado que estuviera presente el ministro de Hacienda, porque he visto el esfuerzo que han hecho parlamentarios de todos los colores políticos para entregar una ayuda más efectiva a los sectores más vulnerables.

El proyecto entrega un subsidio transitorio. El ministro de Hacienda está ausente, pero debió haber estado presente, porque había caminos para buscar una compensación y salvar, aliviar a un grupo mayor que el millón de usuarios, de consumidores, al que se ayuda con este proyecto de ley. Ahí el proyecto de ley tiene un problema: es limitado.

En segundo lugar, no hay que olvidar que a partir de 2027 la tarifa va a empezar a bajar, porque pese a todo lo que dicen algunos, haber apostado por energías renovables no convencionales y hacer un esfuerzo en esa materia va a significar que el país se autonomice de buena parte de los combustibles fósiles y de las alzas que estos sufren. Con plena seguridad vamos a tener energía más barata a partir de 2027.

De manera que estamos en una transición compleja y difícil. Por eso hay que apoyar el proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, para mí hay una diferencia bien importante entre la responsabilidad y el populismo o la irresponsabilidad.

Lamentablemente, hemos escuchado muchos discursos más cargados hacia el populismo o la irresponsabilidad. Sospecho que no siguieron el debate que tuvimos en la comisión; sospecho que varios ni siquiera conocen el proyecto y están aprovechando de hacer un punto político. Como el título del proyecto está relacionado con la energía, hablan de cualquier cosa, porque esto da para cualquier análisis. Entonces, van a salir hablando de las hidroeléctricas, del costo de la energía, del monopolio de las eléctricas, de una serie de cosas, sin conocer cómo funciona la Comisión Nacional de Energía, sin conocer de qué se trata el proyecto, sin conocer absolutamente nada de lo que estamos discutiendo.

Un par de diputados decían que tenemos una deuda que se contrajo el 2019. No se contrajo el 2019. Comenzó a acumularse el 2019, que es distinto.

Otro diputado decía: "El Estado debió haber hecho un esfuerzo mayor". ¿Sabrá ese diputado que al Estado lo financian las personas? ¿Sabrá ese diputado que cuando se tiene un contrato con una persona o una institución tiene que cumplirse? Porque si no se cumplen contratos tan importantes para la estabilidad y la seriedad del país, como son los contratos eléctricos, que son a muchos años, en la próxima tanda de contratos los servicios contratados van a ser 20, 30 o 40 por ciento más caros, porque lo que harán es incluir ese incumplimiento en el precio final.

Las generadoras en esta pasada tuvieron que asumir un costo financiero de entre 200 y 300 millones de dólares. Eso lo dijeron en la misma comisión. A todos los que hablan y no siguieron el debate en la comisión, o a todos los que estuvieron en la comisión y no se enteraron de eso, les digo que se congelaron las tarifas al tiempo que los costos durante la pandemia subieron 50, 60, 70 u 80 por ciento. ¿Quién paga? ¿Moya? No, porque Moya es el ciudadano de a pie.

¿Condonar la deuda? Si se condona la deuda, se tiene que pagar más adelante. El proyecto anterior era para combatir el sobreendeudamiento. ¿Y qué estamos haciendo para combatir el sobreendeudamiento del Estado, que lo financian las personas? Las deudas se pagan. Eso es responsabilidad. Si hay un problema en este país es la irresponsabilidad política.

Se vende la pomada y se dice que puede ser gratis. ¡No, señor! Todas las cosas se terminan pagando, y las terminan pagando las personas, porque las personas financian al Estado.

Nos hablan de compromiso social. Perdón, pero el primer compromiso social es ser responsable, el segundo compromiso social es ser eficiente y el tercer compromiso social es cuidar los recursos de los chilenos y dejar de contratar a los amigotes y a los parientes con plata ajena.

Sin embargo, cuando se debe hacer lo que corresponde, siempre esgrimen el compromiso social y chutean a los terceros.

He dicho.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Saludo a parte del equipo del diputado Leonidas Romero, que se encuentra en las tribunas: a las señoras Nancy Mella y Claudia Soto, y al señor Gaspar Inostroza.

También saludo a una delegación de la comuna de Putaendo, invitada por el diputado Gaspar Rivas.

Por último, saludo a los integrantes del Club de Adultos Mayores Teresa Rojas, de Lo Espejo, invitados por el diputado Daniel Melo.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en Chile, las transnacionales les meten la mano al bolsillo a las familias trabajadoras de nuestro país, con la complicidad activa de la derecha

chilena y la oposición, que en esta Sala, lamentablemente, son mayoría, al igual que en la Comisión de Minería y Energía.

Perdimos dos indicaciones que presentamos para que el alza en las cuentas de la luz no recayera en las familias de nuestro país y la pagaran las grandes mineras, las grandes industrias y las termoeléctricas a carbón. Las perdimos, pero hemos logrado las firmas suficientes para reponerlas. Les pedimos que recapaciten y que las apoyen, porque nadie ha dicho en este debate que Enel Chile registró en 2022 una utilidad o ganancia de 1,2 billones de pesos, de 1,2 millones de millones de pesos. ¿Y el año 2023 se quejaron? Lo pregunto, porque se quejan aun cuando obtienen ganancias.

A diciembre del 2023, 633.000 millones sacaron al extranjero. Sin embargo, les cortan la electricidad a las familias trabajadoras que no tienen para pagar.

Las eléctricas, las sanitarias y las empresas de otros servicios básicos en Chile están en manos extranjeras, y el Estado ampara que esas empresas corten los servicios básicos a las familias que no tienen para pagarlos.

Chilquinta tiene 650.000 clientes en nuestra Región de Valparaíso. Tuvo ganancias de 31.000 millones en el 2018, de 48.000 millones en el 2019 y de 184.000 millones en el 2020.

Yo me niego a aceptar que les sigan cortando el agua y la electricidad a las familias trabajadoras que no tienen para pagar, que no tienen para mantener los envíos de dinero al Estado de China, en el caso de Chilquinta y CGE, o al Estado de Italia, en el caso de Enel. Eso habla muy bien de ellos, pero pésimo de nosotros y de ustedes que están disponibles a forzar a nuestro pueblo a continuar pagándoles un sobreprecio de energía y de otros servicios básicos para mantener los derechos sociales que se conquistaron en Italia y el bienestar de los proyectos públicos que tienen en China. Y nosotros nos quedamos mirando. Eso no lo aceptamos.

Por eso, hemos repuesto las indicaciones. Agradecemos el trabajo exhaustivo del ministro Diego Pardow, para evitar esta alza del 50 por ciento. Sin embargo, el fondo del modelo se tiene que analizar y se tiene que ajustar a los desafíos que tiene Chile. De lo contrario, nuestro pueblo va a seguir estrujándose para mantener las ganancias y las utilidades de otros Estados, en desmedro del futuro de nuestro propio país.

Por eso, invitamos a respaldar las indicaciones que hemos repuesto en la Sala. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, voy a hablar de "populismo" en la Región del Maule. Los invito a enchufarse un poco en la realidad que tenemos en la región: once centrales en el río Maule, el río devastado y la gente sin agua para beber o para los animales. ¿Producto de qué es todo eso? De la intervención de las empresas generadoras.

En las últimas inundaciones en el Maule resultó destruida la bocatoma Armerillo. Todos pidiéndoles plata al Estado, a los agricultores y a las juntas de vigilancia, en circunstancias de que tres centrales pasan por esa bocatoma. ¿De cuánto fue el cheque de la generadora?

Cero pesos. ¿Hay monopolio? Sí, hay monopolio. Aquí estamos al borde de que el día de mañana se presente un proyecto de *royalty* por el tema eléctrico. ¿Y por qué aquello no es descabellado? Porque hay un monopolio y nadie le ha podido poner el cascabel al gato. ¿Por qué? Porque en este mismo Parlamento ha habido políticos accionistas de las empresas generadoras de electricidad.

La invitación es a no aprobar este proyecto, porque tienen conflictos de intereses. Eso es así. Esa es la realidad de este país.

En mi región hay un abuso excesivo en el tema de la generación. Ahora último el Presidente de la República excluyó al concejal Matías Rojas, quien presentó denuncias por el proyecto de paneles fotovoltaicos. No lo dejaron entrar en donde se daba cuenta de esta "gran maravilla" de proyecto.

¿Qué ha ganado esa comunidad? Nada. ¿Le bajó la cuenta de la luz? No. ¿Le mejoró la calidad de vida? No.

Entonces, voy a votar en contra este proyecto. Hace dos años, también voté en contra cuando se hizo el mismo procedimiento. De hecho, en esa oportunidad estaba aquí el director de Codelco, señor Máximo Pacheco. ¿Y qué tiene que ver el señor Máximo Pacheco? Él nos dijo que nos iban a bajar las cuentas de la luz y que iba a ser todo maravilloso. Nos regalaron los kits de ampolletas y enchufaron todo, y las cuentas no bajaron.

Por lo tanto, no bajan las cuentas de la luz para la clase media, no existe un proyecto claro para intervenir esos monopolios, y la plata se va para afuera.

Por eso, invito al gobierno y a las autoridades competentes, sobre todo a algunos parlamentarios que no conocen la realidad, a enchufarse un poquito, porque no es populismo, sino lo que viven las clases media y baja.

Bajemos desde las alturas y conozcamos la región y lo que vive nuestra gente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, entre 2019 y 2022 se congelaron las tarifas del sistema eléctrico, y, si el Congreso Nacional no hace nada, su descongelamiento ocasionará que enfrentemos alzas superiores al 150 por ciento en las boletas de los usuarios. Tenemos 6.000 millones de dólares de los cuales debemos hacernos cargo nosotros, porque las compañías eléctricas no lo van a hacer.

Este proyecto se hace responsable de eso, de mitigar el alza en el costo de la vida de las familias de nuestro país, y de una deuda que arrastramos desde 2019, evitando que se concreten las alzas proyectadas por la Comisión Nacional de Energía. Además, entrega un alivio a las familias y a las pymes, las que, sin este proyecto, insisto, podrían ver duplicado el valor de las cuentas que pagan mensualmente.

¿Cómo lo hace? En primer lugar, el proyecto regulariza la situación financiera generada por el congelamiento de tarifas. Además, considera la creación de un subsidio transitorio para los años 2024, 2025 y 2026, dirigido a un millón de hogares pertenecientes al segmento más vulnerable de la población, los que se verán beneficiados con esta iniciativa.

Sin embargo, me quiero detener en otro elemento que me parece importantísimo: la consideración en este proyecto de las familias que habitan en zonas de sacrificio, las que deben cargar sobre sus propios hombros la operación de las centrales de carbón, porque la energía sale de alguna parte, y en esos lugares muchas veces olvidados en el norte de Chile, como son los casos de Mejillones y de Tocopilla, el turismo no se está desarrollando, porque se está privilegiando el carbón.

Allí se generan enfermedades, porque se desarrolla el carbón, y la diversificación de las matrices económicas no tiene lugar, porque se desarrolla el carbón; las familias llevan sobre sus hombros la generación de carbón. Nosotros podemos producir energía mediante carbón, podemos producir cobre, pero no puede ser que nos llevemos los costos de todas las externalidades negativas en el norte de Chile y que no se haga nada con eso.

Por eso, celebro que este proyecto considere un criterio de justicia territorial, que permita que la boleta de una persona en Mejillones o en Tocopilla se reduzca en un 40 por ciento. Eso sería muy importante.

El impacto tarifario de esta medida podría significar que una cuenta de 19.000 pesos podría pasar a ser de 12.000 pesos, y una de 24.000 pesos se podría reducir a 17.000 pesos.

A propósito de esa discusión, debemos preguntarnos hasta dónde podemos compensar las externalidades. Quizás no está de más recordar lo que señaló el relator especial sobre la cuestión de las obligaciones en derechos humanos relacionadas con el informe de disfrute de un medio ambiente libre de riesgo, limpio, saludable y sostenible, a propósito de la visita que hizo en mayo de 2023, quien hace unos días emitió sus conclusiones. Allí señaló que, si bien se expresan buenas noticias referentes a los avances en la identificación de las buenas prácticas en materia legislativa, así como en los aprovechamientos de fuentes de energías renovables, tenemos una deuda gigante con la efectiva protección ambiental de dichas zonas.

He dicho.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se encuentra en la testera con nosotros el diputado Daniel Melo, quien ha invitado al Club de Adultos Mayores Teresa Rojas. Su presidenta es la señora Lidia Muñoz, quien viene acompañada de la concejala Lorena Galleguillos.

En nombre de la Cámara de Diputados, les damos una cordial bienvenida y un gran abrazo.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, quiero saludar al ministro, quien se encuentra presente en la Sala.

He intentado ser lo más transparente posible a la hora de discutir este proyecto, que me parece preocupante, porque va a significar un alza considerable para todas las familias chilenas, para la clase media y para las pymes.

Son temas que personalmente me preocupan. Frente a esto, he manifestado que este proyecto ha sido poco transparente y que no se ha dado a conocer de la manera que corresponde.

Por lo mismo, en el distrito que represento oficié a la Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío para solicitar detalles claros y concretos. ¿Cuánto va a subir finalmente la cuenta de la luz en las comunas de mi distrito? ¿Qué les vamos a decir? O, por su intermedio, señor Presidente, ¿qué les va a decir usted, ministro, a las familias cuando venga un aumento considerable a mediados de año, a fin de año, y después el próximo año?

Debemos entender que estamos viviendo una situación económica crítica en nuestro país, y, cuando ese aumento sea considerable, evidentemente no sabremos qué responder a esas familias.

Los expertos advirtieron que, de ser aprobado este proyecto de ley, habrá alzas considerables en las tarifas de 2024 y de 2025. Esto no lo estoy diciendo yo, esto lo dijeron los expertos.

Por eso, es importante que el ministro comprenda y entregue toda la información antes de que se vote este proyecto, que dé también la discusión de cara a la ciudadanía, que la gente sepa realmente lo que va a ocurrir. Es importante que indique todos los efectos que genera su proyecto, cuestión que, al menos ayer, o durante toda la discusión que hemos tenido, no se dio a conocer.

Hoy enfrentamos una propuesta que, lamentablemente, a mi parecer, y con todo respeto, deja mucho que desear. El gobierno nos presenta una solución que, en lugar de abordar el problema de fondo, lo agrava.

Nadie desconoce la falta, ¡nadie! Por supuesto que debemos pagar esta deuda; nadie desconoce la deuda, pero es importante que esto no afecte a la clase media, a las pymes y a millones de familias que no se verán beneficiadas, sino más bien perjudicadas.

No podemos ignorar que las generadoras también tienen mucho que decir, y se deben hacer parte de esta discusión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero saludar al ministro de Energía, quien se encuentra presente en la Sala.

El PEC 1 falló y el PEC 2 también, y ahora debemos votar una nueva fórmula, un nuevo plan de pago a las generadoras, pero quienes pagan nuestras decisiones no somos nosotros, sino las familias chilenas.

El proyecto de ley que nos corresponde votar en este momento, a mi juicio, es un nuevo PEC que, en la práctica, genera más deuda y encarece más aún las tarifas para la ciudadanía.

El proyecto de ley trae consigo alzas considerables en las tarifas eléctricas. Varios diputados y diputadas preguntaron en innumerables oportunidades al ministerio cuánto va a subir la tarifa, pero eso no ha sido respondido, y creo que es importante que sea transparentado.

Estamos discutiendo esta iniciativa porque el decreto tarifario lleva seis meses de atraso. Este proyecto de ley, que dice mitigar las alzas, lo cierto es que solo beneficia con una menor alza a un 5 por ciento de los consumidores, principalmente del sector comercial, pero el otro 95 por ciento, que corresponde a la gran mayoría de la ciudadanía, deberá afrontar un aumento considerable.

Según los expertos, llegaríamos a un alza de 30 por ciento el próximo semestre, superando el 40 por ciento para 2025. Si lo que realmente queríamos era proteger al sector comercial de las alzas proyectadas con la ley vigente, perfectamente pudimos haber concentrado esfuerzos ahí, en ese punto, pero no afectar de manera tan brutal al resto de la ciudadanía.

Para mí, votar este proyecto de ley sin esos datos es, de una u otra manera, votar a ciegas, y lo quiero decir, porque sé que el gobierno está haciendo un esfuerzo por resolver un problema real, que es la deuda. Sin embargo, lo único que hace el mecanismo que se nos ha propuesto es seguir aumentando intereses en el tiempo. Este proyecto, al aplazar la fecha de pago de la deuda, ocasiona más intereses, es decir, genera aún más deuda, y ese aumento de la deuda, adivinen quién lo va a pagar: nuevamente la ciudadanía, con alzas en sus cuentas.

Este proyecto no es más que un plan de pago de la deuda a costa de la ciudadanía. Al respecto, la verdad es que hemos propuesto distintas iniciativas. Estuvimos involucrados en la discusión y propusimos distintos mecanismos de normalización de la tarifa. También planteamos la necesidad de renegociar los contratos, porque creemos que ese es el mecanismo.

Hoy se siguen pagando contratos que son contaminantes, caros, y que no dan cuenta de la realidad de la generación de energía. Sin embargo, hasta ahora no hemos visto voluntad de revertir eso. Sí logramos incorporar una indicación para crear una mesa de trabajo, pero es una mesa *ex post*.

Entiendo que el gobierno deba tomar medidas, entiendo que el ministro se vea obligado a esta decisión, pero la verdad de las cosas es que me parece que no fue el mejor mecanismo adoptado para lograr resolver este problema. Las consecuencias las van a ver y a vivir los ciudadanos y ciudadanas.

En consecuencia, no puedo aprobar un proyecto de estas características.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, voy a votar en contra este proyecto porque es tan neoliberal como este gobierno, que se disfraza de revolucionario, pero que de revolucionario no tiene nada; solamente revolucionó las expectativas de aquellos ingenuos que votaron por ellos.

Es tan malo, como buen proyecto neoliberal, como la reforma de pensiones de la Presidenta Michelle Bachelet, pues básicamente el Estado les pasa recursos públicos a los privados -o a los ciudadanos, en el caso de la reforma previsional-, para que los privados no tengan que meterse la mano en el bolsillo. En el caso de las AFP, a través del Pilar Solidario, en su momento el Estado de Chile lo que hacía era entregar dinero a los ciudadanos, que venía de sus propios impuestos, del IVA que pagaban, para que las AFP no tuvieran ninguna otra preocupación que contar la plata que les roban a los chilenos.

Recién pasé a la testera y escuché un comentario del diputado Christian Matheson, quien decía que, si se van las empresas generadoras de electricidad, ¿quién iba a generar electricidad? Pues bien, por su intermedio, señor Presidente, le recuerdo al diputado Matheson que en su momento -la gente tiene mala memoria- existía Chilectra, que era una empresa pública, del Estado, que sí se la podía para llevar electricidad a todos los rincones de Chile. Los privados llevan solamente 25 años en este país.

Otro parlamentario decía que existen contratos comprometidos. ¡Contratos comprometidos! ¡Contratos ni qué contratos! ¡Que se vayan a la cresta las empresas eléctricas privadas, señor Presidente!

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Le hago una advertencia, señor diputado.

El señor **RIVAS**.- No las queremos, no las necesitamos. El Estado de Chile demostró hace mucho tiempo, hace décadas, que puede generar, distribuir y transmitir energía eléctrica.

Por eso no puedo votar a favor un proyecto de ley que lo que hace es sacarles plata a los chilenos de sus impuestos, sobre todo del IVA, que lo pagan los chilenos más pobres, para entregársela a los sinvergüenzas de las empresas eléctricas privadas.

El Estado volverá algún día, aunque no lo quieran los neoliberales, a tener empresas de servicios públicos.

Votaré en contra nuevamente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, a raíz de la intervención del diputado Gaspar Rivas, le pediría al señor diputado que si tiene alguna dificultad visual, que vaya al oculista, porque realmente yo no he dicho lo que él mencionó.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy votaremos un proyecto que finalmente termina aumentando las tarifas eléctricas, una muestra de la crisis energética que atraviesa Chile y que se deriva de las malas políticas públicas en esta materia.

Hoy el Estado ofrece un subsidio a los hogares con menores recursos entre 2024 y 2026. Esta tragedia tenemos que repararla de una u otra forma y establecer ayudas permanentes. ¿Por qué? ¿De qué sirve que celebremos anuncios como el aumento del sueldo mínimo, si finalmente estos ingresos extras irán a pagar nuevos costos, como los aumentos en los precios de la luz?

Necesitamos que en Chile se tomen en serio el tema de la energía. En la Región de Ñuble cinco veces ha sido parado el proyecto de transmisión eléctrica, y hoy nuevamente se ha declarado desierta la licitación. Estuvimos siete meses sin seremi. Sin ese proyecto se hace imposible que proyectos energéticos grandes se instalen en la región. Por ejemplo, se requiere echar a andar el hospital regional de Ñuble, que está en construcción, pero que no cuenta con la energía suficiente para poder entrar en funcionamiento, o que abramos industrias y generemos trabajo. Esta es una realidad que está pasando en Ñuble. Hoy, la región más pobre de Chile tiene que seguir en el subdesarrollo por culpa de sus autoridades.

En el Senado sigue entrampada la ley de transmisión eléctrica, que esperamos con ansias para que regiones como Ñuble salgan del subdesarrollo.

Por eso necesitamos que aquello se impulse, así como también necesitamos que el Estado ejecute por adjudicación directa el proyecto de transmisión eléctrica para Ñuble, para que podamos desarrollar políticas que cambien la vida a las personas de nuestra región y también que den empleos, que mejoren la red de salud, que regeneren el trabajo y permitan que en Chile haya equidad territorial en las regiones.

Ñuble necesita salir del subdesarrollo y ver la luz. Ya nos cansamos de vivir en penumbras y recibir migajas como las que constantemente hemos señalado.

Votaré en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en un país como este, no es justo que el alza de las tarifas eléctricas la terminen pagando las y los trabajadores y la clase media.

En un Chile tan desigual como en el que vivimos, donde la mitad gana menos de 500.000 pesos líquidos y el 1 por ciento más rico tiene los ingresos suficientes para financiar a mil hogares del decil más pobre, lo correcto sería que la cuenta la pague quien pueda hacerlo -me refiero a las grandes empresas termoeléctricas a carbón- y no los hogares de Cerro Navia, de Renca, de Conchalí, de Independencia, de Lo Prado, de Quinta Normal, de Huechuraba, de Recoleta o de otras comunas populares.

Es por esta razón que hemos insistido en las indicaciones que mencionó el diputado Jorge Brito para que, mediante una sobretasa temporal, la cuenta la asuma la gran industria, incluidas las mineras.

¿Por qué estamos discutiendo este proyecto hoy? Porque en el último tiempo las y los consumidores han visto la amenaza permanente de alzas de entre 8 y 88 por ciento en sus boletas. Por eso entendemos que el Ministerio de Energía haya presentado un proyecto como este y valoramos el esfuerzo del ministro. Sin embargo, lamentamos que la oposición se haya opuesto en el camino de avanzar hacia medidas que impidan que la cuenta la pague la gente común y corriente, como los vecinos del distrito que represento.

¿Qué ha resultado? Un subsidio de 120 millones de dólares destinado a un millón de hogares del 40 por ciento de mayor vulnerabilidad -alrededor del 9,5 por ciento de los hogares del país-, financiado en 17 por ciento por el Estado y en 83 por ciento por los propios consumidores y consumidoras, que sí van a ver un aumento en sus boletas.

¿Quiénes son las personas más afectadas con estas discusiones? Quienes tienen mayor pobreza energética, es decir, aquellas familias que viven más hacinadas, en hogares donde hay más personas detrás de un solo medidor. Lo anterior es un problema para el distrito que represento, por lo que me rehúso a que el día de mañana nuestros vecinos y vecinas vean un aumento en su cuenta porque en el Congreso Nacional la oposición no dio los votos para que la boleta la pague quienes sí pueden hacerlo, y voy a repetirlo: las grandes industrias mineras y termoeléctricas a carbón.

El subsidio, como ha quedado establecido tras el debate, tiene buenas intenciones, pero es insuficiente. La pregunta no puede ser a cuántos hogares del 40 por ciento alcanza, sino cuántos de esos hogares vulnerables van a tener que pagar un aumento en sus cuentas.

Por estas razones vamos a insistir en las indicaciones que trasladan este costo transitoriamente a quien debe, sabiendo que la solución real a este problema no pasa por aquí -ya lo han dicho varios diputados y diputadas-. Se trata de la renegociación de los contratos de largo plazo que se mantienen con empresas eléctricas que trabajan con combustibles fósiles, pues el aumento en el valor del gas, del petróleo y del carbón incide en el precio de la luz, todos ellos firmados antes del 2015.

Hacerlo no solo permite evitar que el precio de la energía que hoy pagamos siga siendo un promedio de todos los contratos, los baratos y los más caros, sino también que por fin la promesa de las energías renovables y su entrada hagan que baje el precio de la luz.

Pero -¡ojo!- para que esta solución nos permita salir de este zapato chino energético, se requiere la defensa de lo público, del interés nacional, y no del modelo privatizado, monopólico que parlamentarios de oposición defienden.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, este proyecto de estabilización de tarifas que propone este gobierno va a desestabilizar la economía de las familias chilenas,

principalmente de aquellas que pertenecen a la clase media y, por supuesto, las más vulnerables.

Aumentar en más de 50 por ciento las cuentas de la luz es una política pública inviable.

El ministro debe tener la capacidad de buscar mejores alternativas para las personas.

Hemos insistido en la necesidad de buscar distintas soluciones a un problema de larga data y que, por supuesto, viene desde el período legislativo anterior. No obstante, nos hemos encontrado con un Ministerio de Energía que no ha querido escuchar a los diputados de la "bancada de la electricidad" y, en general, a todos los diputados.

El proyecto que nos presenta el gobierno, entre otras cosas, propone que el cargo adicional para financiar el Fondo de Estabilización de Tarifas no podrá extenderse más allá del 2032. Considera también que el dinero recaudado no podrá ir a dicho fondo, sino al pago de las deudas originadas por las medidas adoptadas, como ya lo decía en años anteriores.

La recuperación del pago de la electricidad es una función de los costos de su producción. Esto no puede realizarse, sin duda alguna, a costillas del bolsillo de la mayoría de chilenos, sobre todo de los más necesitados y de quienes pertenecen a la clase media.

Si bien el Estado adoptó medidas para amortiguar el costo de la vida en la época pospandemia, la normalización no puede significar un perjuicio para las personas.

Debe proponerse una estrategia que permita un aumento gradual y el refinanciamiento de las deudas con la empresa, considerando la realidad de cada una de las personas y que no encarezca el costo de la vida de millones de chilenas y chilenos.

Si aprobamos este proyecto de ley para que se aplique la propuesta del Ministerio de Energía, sin ninguna duda, va a aumentar el costo de la electricidad para los miles de familias a las que hoy les cuesta llegar a fin de mes, también con ideas que han nacido de este gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro.

Sin lugar a dudas, estamos ante un proyecto complicado. Esta situación se arrastra desde el 2019 y que hay renegociar. Sin embargo, para eso estamos acá. Hay que dar la cara, porque no todos los proyectos van a ser bonitos. Tal vez en 2019 muchos de los presentes todavía no éramos parlamentarios, y, los que estaban, tomaron una decisión porque era un momento difícil para el país.

Entonces, en esta renegociación, si este proyecto no se aprueba, mañana mismo o pasado mañana, el ministro toma el decreto y a la gente -en vez de subirle 30, 40 o 50 por ciento- se le va a subir hasta el ciento por ciento.

Entonces, sinceremos la situación. ¿Queremos eso o queremos este proyecto que fue largamente discutido en la Comisión de Minería y Energía?

Escucho a muchos de los colegas hablar de la generación de energía. Claro que tenemos un problema en el país, pero no es de ahora. ¿Qué hemos hecho antes y qué vamos a hacer

hacia el futuro? Pongámonos en esa situación. Todos los años nos vamos en puras palabras. Nos vamos que puro decir que queremos proteger a la clase media, a la clase baja, que no queremos aumentarles los costos. No obstante, ¿qué hacemos como Estado y como Parlamento?

Ahora que se está generando energía limpia, especialmente en el norte, tenemos una tremenda posibilidad. Cuando tuvimos un proyecto de ley, el ministro se allanó, en esta mesa de trabajo, a ver aquellas localidades, comunas y regiones en donde se genera este tipo de energía, como en la Región de Atacama, la planta El Romero Solar, que abastece a Google y al metro. Sin embargo, a la localidad de Cachiyuyo, que está al lado, no se le baja ningún peso, a pesar de tener esa planta solar en ese sector. Entonces, pongámonos serios de una vez.

¿Qué pasa con las generadoras? ¿Han abusado? Sí, han abusado. ¿Se han llevado millones y millones de dólares? Sí, se han llevado millones de dólares. Han dejado estancados también a nuestros proveedores y a nuestras pymes. Tal como lo dijo recién un parlamentario, Chilquinta y Eletrans, en 2020 obtuvo 184.000 millones de pesos en utilidades, pero resulta que todavía le debe 10.000 millones de pesos a una empresa que le hizo un trabajo de tendidos eléctricos. ¿Qué dice ante eso Chilquinta y Eletrans, la primera de las cuales fue vendida a los chinos? Vayan a los tribunales, donde el proceso puede durar tres o cuatro años. Mientras tanto, ¿qué pasa con la empresa contratista, Sasem, que tampoco puede pagar a los proveedores pequeños?

Entonces, tomemos este tema en serio. Les pido, transversalmente, que trabajemos para que los más necesitados de Chile, ojalá, en vez de subirlo, le bajemos el costo de la energía.

Seamos responsables hoy en las decisiones que tenemos que tomar para el país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, obviamente, este proyecto interesa mucho a los ciudadanos, como las dueñas de casa, que tienen que pagar su cuenta cada fin de mes, y de la gente del mundo rural, que paga cada dos meses.

Pero aquí hay un tema que no se ha sincerado. Quiero centrar mi intervención en tres puntos.

Primero, pregunto: ¿por qué el gobierno no ha querido señalar con claridad cuánto le va a subir la cuenta de luz a cada vecino a fin de mes? Y esa pregunta no tuvo respuesta. ¿Por qué no dicen cuánto va a subir? ¿O acaso es por temor a que los ciudadanos vayan a reprobar esta conducta del gobierno? ¿La quieren ocultar? Nunca dijeron cuánto.

Sin embargo, los expertos sí han hablado y han dicho que va a subir la cuenta entre 30 y 80 por ciento. Esa es la realidad. Quiero que sepan los vecinos que están en sus casas que, si este proyecto de ley se aprueba, la cuenta les va a subir entre 30 y 80 por ciento. Esa es la verdad.

Por lo tanto, ¿cómo nos piden aprobar un proyecto así?

No voy a estar disponible con mi voto para aprobar un proyecto de ley que perjudica a los ciudadanos, a trabajadores y a profesionales, porque ellos van a ser los responsables de

pagar. ¿Quiénes van pagar la cuenta? La clase media y las pymes van a ser responsables de pagar esta deuda que existe y que se generó no por generación espontánea, sino porque hubo una decisión que se tomó, precisamente en este Congreso, al congelar las cuentas. Eso de congelar las cuentas no es gratis. Se acumuló una deuda gigantesca que ahora hay que pagar.

Entonces, no pretendan que sean los chilenos los que paguen. Se equivoca el gobierno del Presidente Boric al cargarle la cuenta a los ciudadanos honestos y trabajadores, a la clase media y a las pymes, para pagar esa deuda.

Aquí se requiere un proyecto de ley que resuelva el problema de fondo. Háganse cargo de gobernar, pero gobiernen para la mayoría de los chilenos. No le carguen las cuentas de la luz a los chilenos.

Como diputado de La Araucanía, no puedo aprobar este proyecto de ley. Le pido a esta Cámara que lo rechace, ojalá por unanimidad, porque las cuentas van a subir. Muchas veces se celebró la subida del sueldo mínimo, pero el sueldo mínimo se va a esfumar con esta alza. Es como si no subiera un peso, porque la cuenta de la luz le va a subir al doble. Esa es la realidad, estimados colegas.

Por eso, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, ¿por qué estamos discutiendo esto de esta forma? Porque a este gobierno le falta hacer política. Tenemos un ministro de Energía que no conversa ni dialoga, que no hace política y que no tiene propuestas.

Imagínese que al principio de la década del 90, cuando se partió con el plan de electrificación rural, el gobierno de Aylwin -usted lo debe recordar, señor Presidente- partió con un tremendo programa, porque la mayoría de las pequeñas localidades, como, por ejemplo, en La Araucanía, no tenía luz, como el caso de Nehuentúe, Trovolhue y Licanray.

Entonces, se comienza con un plan para darle electrificación rural. Eso ha seguido avanzando, pero aún muchas comunidades no tienen luz. Si hubiéramos tenido un gobierno como este en esa época, no hubiéramos llegado a ninguna parte y hubiéramos seguido esperando que llegara la luz.

Este proyecto no se hace cargo del tema de fondo. Alguien tiene que pagar la luz. Y si estamos discutiendo esto es porque el país no crece. Nos alegramos por un 2 por ciento. Imagínense si, en los años 90, cuando crecíamos al 6 o 7 por ciento, con los gobiernos de la Concertación, nos hubiéramos alegrado por esas cifras. Teníamos gobiernos serios y ministros empoderados que conversaban y que venían al Parlamento. Era otra época.

Aquí escucho discursos creyendo que estamos en esa época, pero ya no estamos en esa época, porque Chile ha retrocedido. Llegamos a ser el primer país de América Latina con el mejor per cápita. Disminuimos la pobreza, pero hoy día ya no estamos en eso. Hemos perdido oportunidades. ¡Para qué decir lo del litio! Mire la política del litio. La tuvieron que cambiar y aun así los privados no siguen interesados en invertir en Chile y vamos a perder

eso. ¿Les digo por qué? Porque ya en Israel y en varios países están buscando una alternativa al litio. En concreto, se busca generar una especie de litio líquido, sobre lo cual el ministro debe saber.

Por tanto, vamos a perder los seis o siete años de esta bonanza del litio, a menos que venga otro gobierno y cambie la política. Entonces, tenemos un problema. Hoy día estamos discutiendo un proyecto de ley destinado a bajar los precios de las cuentas de la luz; pero la pregunta que debemos hacernos es de dónde sacamos la plata para bajar los precios de las cuentas a la gente si nadie invierte en este país.

Afirman que esto es para la gente de clase media. ¡Pero si ya no tienen trabajo! Al no haber inversión ya no se generan empleos. Así no se invita a las empresas a invertir, sobre todo a aquellas donde trabaja la mayor parte de la gente: medianas y pequeñas empresas.

Hoy día no tenemos política energética en este país. El gran proyecto de la carretera eléctrica, en la zona norte, con una inversión de 2.000 millones de dólares, viene de antes, ya se licitó. Reitero: no tenemos política energética.

En definitiva, este es un proyecto más bien regular, fundamentalmente, porque a este gobierno, como dije al principio, le falta hacer política y le falta conversar.

Por eso, no sé si se va a aprobar o rechazar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, es raro ver en este hemiciclo a diputadas y diputados de izquierda que, en sus discursos, dicen velar por el bienestar de las personas más pobres; sin embargo, hoy están en contra de alivianar o disminuir el alza de la energía eléctrica para los sectores de la población que menos tienen.

Hay que pagar cualquier deuda, y lo que existe en este momento es una deuda con las empresas eléctricas. Hay que pagarla aunque no nos guste, ya sea a los privados o al Estado. La diferencia está en que al privado se le está pagando por un servicio prestado, mientras que los cobros del Estado son una expropiación de los recursos, sin entregar nada eficiente a cambio, y menos con este gobierno.

Hoy, los discursos de la izquierda quieren hacer parecer que el Estado va a pagar esta deuda, y eso es totalmente falso. Todos los chilenos pagarán la deuda, porque los 20 millones de dólares anuales que aporta el gobierno no alcanzan a pagar siete días de intereses, y, además, esos 20 millones de dólares provienen de los impuestos que pagan todos los chilenos.

En segundo término, hay algo importante que no se ha dicho en esta Sala: el pago de la deuda se hace principalmente a costa de los que más consumen energía, porque, para información de los que están presentes, este subsidio lo van a pagar principalmente los que consumen más de 350 kilovatios hora mensualmente. Por eso, si este proyecto se aprueba, les recomiendo a todos ajustar sus consumos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, nos encontramos ante un proyecto complejo en cuanto a su análisis. De acuerdo a lo que han señalado muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra, el problema principal radica en que requerimos más Estado. La privatización del sistema energético para todas las chilenas y los chilenos ha hecho que estemos en esta discusión. En verdad, a nadie le gusta la propuesta que ha presentado el señor ministro, pero es la respuesta que tienen, y el Senado ya la aprobó.

Hay una gran preocupación, especialmente de las cooperativas que entregan energía eléctrica a los sectores rurales, porque las grandes generadoras van a ir donde hay mayor concentración de población, donde hay más familias y, por ende, donde pueden recaudar más recursos. En ese sentido, las cooperativas esperan que este proyecto se apruebe rápidamente, porque va a permitir mejorar sus condiciones, ya que, por el descongelamiento del valor agregado de la distribución, ellas están bastante complicadas, al punto de que muchas se pueden ir a la quiebra.

Hoy, las cooperativas son las que le entregan la energía eléctrica a la ruralidad, no las grandes empresas, aunque el Estado, de manera permanente, ha financiado a estas empresas para que presenten diversos proyectos en la ruralidad. El Estado costea los fondos del gobierno regional, a través del FNDR, así como los estudios y los diseños para los lugares más apartados, donde todavía muchas familias están sin energía eléctrica.

Quiero plantear al señor ministro una propuesta para los habitantes de la comuna de San Juan de la Costa, cual es avanzar en proyectos de paneles solares, para que se incorporen al sistema interconectado, porque las tarifas que deben pagar son muy caras. Si se avanza en esos proyectos, tendrá lugar una rebaja de la tarifa para aquellas familias. Si no buscamos alternativas, vamos a seguir teniendo a la misma generadora, que cobra valores excesivos.

Lamentablemente, existe esta deuda que dejó la administración del Presidente Sebastián Piñera y hoy día hay que pagarla. ¿Cómo se paga? Ese es el problema. ¿Y a costo de quién? De las chilenas y los chilenos.

Por lo tanto, este Parlamento tiene que llevar adelante un debate mayor para ajustar aquello y entregar a las personas tranquilidad, porque ya no tienen recursos dada la actual situación económica.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley busca estabilizar y normalizar de forma gradual las tarifas eléctricas, pagar la deuda existente y otorgar un subsidio a los clientes más vulnerables del servicio. Es una señal de que los compromisos políticos pueden cumplirse, pero más importante aún es un compromiso con los chilenos y con su situación económica.

Bien sabemos que no han sido años fáciles para los chilenos. Llegar a fin de mes constituye un verdadero desafío para muchas familias, especialmente para aquellas más vulnerables.

Valoro las modificaciones que fueron realizadas en la Cámara, especialmente la formación de una mesa de trabajo que busca alternativas adicionales para extender el subsidio que contempla el proyecto o una reducción en los precios de la energía para los consumidores.

Votaré a favor este proyecto, pues trata sobre un tema que hemos discutido reiteradamente en este Congreso Nacional y que merece tener una solución a largo plazo, especialmente teniendo en cuenta que muchos chilenos requieren contar con medidas que les permitan enfrentar de mejor manera el complejo escenario económico.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro de Energía, don Diego Pardow.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señor Presidente, este proyecto comenzó su tramitación en enero y ha contado con la disposición de parte de las presidencias de ambas cámaras, y de las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda de ambas ramas del Congreso Nacional, para acelerar su tramitación.

La razón de la celeridad en la tramitación de este proyecto tan importante es porque la deuda que se empezó a acumular el 2019, con el congelamiento de precios, crece a un ritmo de tres millones de dólares al día. Por lo tanto, este proyecto busca contener ese problema. Eso, sin embargo, no ha sido obstáculo para que, por cierto, haya sido aprobado hasta este punto sin ningún voto en contra, de manera unánime, en las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda, y en la Sala del Senado. Lo mismo sucedió en las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda de la Cámara.

Se han generado avances significativos que quiero destacar en esta Sala. El primero es la creación de un mecanismo de reconocimiento a la generación territorial. Esto va a ser particularmente importante para las comunas donde hoy existen plantas de generación eléctrica a carbón, en particular las comunas de Mejillones, Tocopilla, Huasco, Puchuncaví y Coronel, que tendrán un mecanismo de reconocimiento a su generación, el que se traducirá en un descuento significativo en las cuentas de la luz de los habitantes de esas comunas. Esta es una demanda histórica que pudimos incorporar durante la tramitación de la iniciativa en la Cámara.

Una segunda innovación es la creación de una mesa de trabajo que evalúe otras fuentes de financiamiento, con el objeto de aumentar el subsidio transitorio al pago del consumo de energía eléctrica de familias vulnerables -por primera vez incorporado en nuestras políticas públicas- y que, a la vez, evalúe otras políticas públicas que permitan disminuir las cuentas de luz de las personas.

Esta mesa de trabajo será obligatoria -así lo contempla el proyecto de ley-, responsabilidad que el Ministerio de Energía va a adoptar con la mayor seriedad, como ha ocurrido siempre con las distintas políticas públicas que han sido encomendadas a esta cartera.

En concreto, esta mesa de trabajo busca viabilizar varias de las ideas que surgieron de las conversaciones que han tenido lugar desde enero de este año, movilizando y construyendo los consensos necesarios para hacerlas posibles.

Este proyecto de ley será un alivio para los bolsillos de las familias chilenas. Si nos vemos obligados a implementar la ley vigente, habrá segmentos de la población que verán duplicados los montos en sus cuentas. No podemos permitir que eso pase. No lo podemos permitir, porque en esos segmentos de altos consumos también existen espacios de vulnerabilidad, por ejemplo, en las zonas rurales de nuestro país que utilizan sistemas de APR, en los negocios de barrio o en lugares donde consumidores comparten medidor. A ese segmento de la población lo debemos atender con urgencia, con premura.

Insisto: este proyecto de ley será un alivio para los bolsillos de las familias chilenas, pues por primera vez se incorpora un subsidio para clientes vulnerables.

Por cierto, este solo es un primer paso, para después seguir trabajando en aumentar el subsidio y encontrar otras políticas que disminuyan las cuentas de luz de las personas.

Un proyecto de ley realmente responsable se hace cargo de lo que podemos hacer hoy, pero también viabiliza y abre una ventana política para lo que podamos hacer mañana. Si no nos hacemos cargo de este problema, el mismo solo va a empeorar.

Agradezco la tramitación de la iniciativa en la Comisión de Minería y Energía, porque se nos dio el espacio para incorporar esta innovación y demostrar la importancia que reviste el atender este problema con decisión, con urgencia, con rapidez. Al mismo tiempo, pudimos abrir una ventana para que en el futuro podamos construir acuerdos políticos y avanzar hacia nuevas formas de financiamiento con responsabilidad fiscal, de manera de otorgar el subsidio a más clientes provenientes de familias vulnerables, tal como lo haremos con otras políticas públicas que han sido mencionadas en esta discusión.

Invito a los señores diputados y a las señoras diputadas a que aprueben este proyecto de ley y a que participen en la futura mesa de trabajo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobado.

-voiaron por la ajirma			
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Candelaria	Luis Alberto	Carlos	Leonidas
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Yovana	Viviana	Vlado	Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Cristhian	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Benjamín	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Mauro	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Ancapichún, Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Jürgensen	Olivera De La	Soto Ferrada,
Alejandro	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Ossandón	Tapia Ramos,
Fernando	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Alejandra	Héctor
Bulnes Núñez,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Mercedes	Andrés	Guillermo	Cristóbal

Calisto Águila,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Nathalie	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Miguel	Camila	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
María Luisa	Daniel	Agustín	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

# -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Cariola Oliva, Karol	Pulgar Castillo, Francisco	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Rivas Sánchez, Gaspar	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Santana Castillo, Juan	

#### -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	De Rementería	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,
	Venegas, Tomás	Guzmán, Tomás	Rubén Darío
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Medina Vásquez,	Pérez Cartes,
Danisa		Karen	Marlene
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Carter Fernández,	Ilabaca Cerda,	Musante Müller,	Romero Talguia,
Álvaro	Marcos	Camila	Natalia
Cifuentes Lillo,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Ricardo	Andrés	Gloria	Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, con la salvedad del número 10 del artículo segundo permanente, que la Comisión de Hacienda propone rechazar; de los artículos e inci-

sos nuevos propuestos por indicaciones de la Comisión de Hacienda, y de las indicaciones renovadas que se votarán a continuación.

Se ha renovado una indicación de la diputada Marcela Riquelme y de los diputados Cristián Tapia y Jorge Brito para incorporar en el número 1 del artículo primero un nuevo literal c), pasando el actual c) a ser literal d), y así sucesivamente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El literal dispone lo siguiente: "Reemplázase en el literal e) del inciso sexto, el guarismo "2,8" por el guarismo "5,0".".

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 12 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Viviana	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Lorena	Camila	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	María		Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	González Gatica,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Héctor	Félix	Fuente, Erika	Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos		Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Lorena	
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
	Andrés	Alejandra	Cristián

Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Guzmán, Tomás	Francisco	
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Matías	Héctor
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe	Carolina	Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
	Karen	Gaspar	Gonzalo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Nathalie		Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	
Luis Alberto	Daniel	Patricio	

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto		Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Mauro	Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Juan	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Rundshagen, Harry	Francesca	Diego
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Cristian	Mauricio	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Antonio		Guillermo	Cristóbal

Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Andrés	Jorge	

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Miguel Ángel	Luis	Alejandro
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Ricardo	Vlado	Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular la nueva letra f) del número 2 del artículo primero, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 7 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Carlos	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás	Vlado	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Claudia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Cristhian	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Benjamín	Clara

Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Jaime	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Boris	Andrés	Francesca	Juan
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Mauro	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Gustavo		Mauricio	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Juan		Leonardo
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
María	Cristian	Marlene	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Félix		Lorena	Renzo
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Alejandra	Héctor
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Daniel	Francisco	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Andrés	Guillermo	Nelson
Carter Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Álvaro		Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Antonio	Christian		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Karen	Marcela	Gael
Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	
María Luisa	Miguel	Gaspar	

#### -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Romero Talguia, Natalia
---------------------	-------------------------

#### -Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	· ·	Sepúlveda Soto, Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el nuevo número 8 del artículo segundo del proyecto en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Carlos	Agustín
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jorge	Viviana	Vlado	Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Jaime		Claudia	Natalia

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Benjamín	Jorge
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Andrés	Jaime	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Héctor		Camila	Juan
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Mauro		Marisela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Diego
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Gustavo		Mauricio	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schubert Rubio,
	Juan	Fuente, Erika	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Soto Ferrada,
Carlos	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
Félix		Lorena	Carolina
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Mercedes		Alejandra	Renzo

Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Francisco	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro	Andrés	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Nathalie		Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Christian	Marcela	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
María Luisa	Karen	Gaspar	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

#### -Votó por la negativa:

Alinco Bustos, René
---------------------

#### -Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el número 10 del artículo segundo en los términos sugeridos por la Comisión de Minería y Energía, que coincide con el texto propuesto por el Senado, que la Comisión de Hacienda propone rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 127 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Rechazado.

# -Votó por la afirmativa:

Matheson Villán, Christian

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Miguel	Camila
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Daniel	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Carlos	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Claudia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Cristhian	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo,
Boris	María	Francesca	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Camila	Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Ancapichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Gustavo		Mauricio	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
María	Andrés	Marlene	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	Lorena	Renzo
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Alejandra	Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Francisco	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Felipe		Guillermo	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Andrés	Jorge	
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal	Marcela	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	

#### -Se abstuvieron:

Lagomarsino	Medina Vásquez,	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto,
Guzmán, Tomás	Karen		Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad de la Comisión de Minería y Energía respecto de la indicación del diputado Mulet para incorporar un nuevo artículo sexto transitorio, pasando el actual artículo sexto transitorio a ser séptimo transitorio, y así sucesivamente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).- La indicación señala lo siguiente:

"Artículo sexto transitorio: Establécese de manera transitoria, respecto de los años 2024 y 2025, para las fuentes emisoras que correspondan a empresas eléctricas de generación, excluyendo a aquellas empresas eléctricas que operen en base a medios de generación renovable no convencional, cuya fuente de energía primaria sea la energía de la biomasa, contemplada en el numeral 1), de la letra aa) del artículo 225 de la Ley General de Servicios Eléctricos, que el impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub> establecido por el artículo 8° de la ley N° 20.780, de reforma tributaria, que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario, será equivalente a 8 dólares de Estados Unidos de América por cada tonelada emitida."

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El diputado Jorge Brito y la diputada Marcela Riquelme han reclamado la declaración de inadmisibilidad de la indicación parlamentaria, de conformidad con los artículos 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional e inciso cuarto, número 1, del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Para sostener la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, ocurre que en temas de energía y en los mecanismos que se han creado para impedir que el aumento de los precios de la energía repercuta violentamente en el bolsillo de las familias chilenas, se ha creado todo un mecanismo que genera cargos y tasas a distintas matrices de energía.

Lo que proponemos con la indicación es el establecimiento de una sobretasa a la matriz de energía que tiene su sustento en las termoeléctricas a carbón. Además, entendiendo que es una sobretasa temporal -por eso no es un tributo-, viene a incorporarse como una fuente de financiamiento al mecanismo de estabilización de precios, para impedir que el aumento en el costo de la electricidad lo absorba mayoritariamente la familia, sino que sea absorbido en parte por las fuentes de termoeléctricas a carbón.

Es lo que hemos propuesto en la comisión. Creemos que la indicación es del todo admisible, pues no se refiere a impuestos, sino, más bien, a sobretasas.

Este debate se ha dado en las comisiones respectivas cuando se creó este mecanismo. En la administración anterior, del Presidente Piñera, también se dio el debate, y lo que se resolvió fue que el establecimiento de una tasa, a diferencia de un impuesto, sí puede ser de iniciativa parlamentaria.

En esta oportunidad estamos pidiendo que por un tiempo de dos años las termoeléctricas a carbón asuman en parte el aumento del costo de la energía, a fin de disminuir el impacto que tendrá el alza en las cuentas de la luz en las familias trabajadoras, que son los clientes residenciales de las empresas de distribución.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para sostener la postura de la Comisión de Minería y Energía, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer el punto de que el diputado Jorge Brito no habló en ningún minuto de la admisibilidad constitucional de la indicación, que es lo que corresponde en este sentido.

En segundo lugar, el señor diputado tiene al Ejecutivo, a su gobierno, presente en la Sala. Si quiere lo que propone en su indicación, que le pida al Ejecutivo que patrocine la norma.

Voy a leer en forma textual el inciso cuarto del artículo 65:

"Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República, la iniciativa exclusiva para:

1° Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes y determinar su forma, proporcionalidad o progresión;"

Por lo tanto, lo que se propone a través de esta indicación es, desde el punto de vista que se mire, absolutamente inconstitucional. No solo eso, es profundamente irresponsable desde el punto de vista político.

Para quienes no han estado en la discusión de la comisión podrían saber que todos estos contratos a los cuales pretenden cargar un tributo a la mitad del cumplimiento de las fechas del contrato van a generar que los contratos futuros sean más caros y, por ende, la electricidad para todas las personas sea más cara.

Si hay una palabra que define el populismo es beneficiarse hoy con el cargo del futuro y si hay una palabra que define la responsabilidad es asumir los costos el día de hoy pensando en un mejor futuro.

Les pido que, por favor, sean un poco más responsables, porque este es un proyecto del Ejecutivo, de su gobierno.

No tiene la culpa ni el gobierno ni el Presidente Boric ni el ministro Pardow; este es un proyecto que nace porque en esta misma Cámara, con los votos de algunos que en el período pasado eran parlamentarios, se aprobaron las leyes de estabilización, las leyes PEC 1 y PEC 2, porque no querían decir a los vecinos en sus distritos que iba a subir la luz.

Háganse responsables de sus actos; dejen de culpar a esta cosa que flota en el aire a la que le dicen "problemas de Estado". El Estado lo administran los gobiernos, las instituciones las administran personas, y, de una vez por todas, tienen que empezar a hacerse responsables.

A las personas hay que decirles la verdad, porque el Estado, el cual ustedes pretenden que pague toda la cuenta, es financiado por las mismas personas a las cuales les quieren bajar la cuenta.

Seriedad, responsabilidad y futuro, por favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación para agregar un nuevo artículo transitorio.

Los que voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación. Los que voten en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 11 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Rechazada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa	María	Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Jaime	Marisela
Barría Angulo,	González Gatica,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor	Félix	Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
María	Marcos		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Guzmán, Tomás	Lorena	
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Mercedes		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Luis	Matías	Gonzalo

Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Nathalie	Daniel	Marcela	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge		Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto	María Luisa	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Miguel	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carlos	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Guillermo	Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Álvaro		Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Mirosevic Verdugo,	Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia,
Yovana	Vlado		Natalia
Calisto Águila,	Olivera De La	Pino Fuentes, Víctor	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Fuente, Erika	Alejandro	Jorge
Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Pulgar Castillo,	
Andrés	Rubén Darío	Francisco	

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se declara inadmisible la indicación.

Corresponde votar en particular el nuevo inciso tercero del artículo sexto transitorio del proyecto en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Cosme	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Claudia	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Chiara	María	Cristhian	Clara

Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Benjamín	
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Héctor		Jaime	Juan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Francesca	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Gustavo		Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Alejandro	Juan	Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos		Fuente, Erika	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Félix		Catalina	Renzo
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Lorena	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro	Andrés	Francisco	Sebastián

Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio		Jorge	Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

#### -Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas,	Cifuentes Lillo,	Lagomarsino	Sepúlveda Soto,
Felipe	Ricardo	Guzmán, Tomás	Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Despachado el proyecto para cumplir su tercer trámite constitucional en el Senado.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR ACCESO A BECAS TOTALES DE ESTUDIO A HIJOS DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS, PDI, GENDARMERÍA Y BOMBEROS QUE FALLEZCAN O RESULTEN CON INCAPACIDAD LABORAL EN ACTOS DE SERVICIO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.041)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.041 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

-voiaron por la ajirma			
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Viviana	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime		Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Carlos	Patricio
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Boris		Claudia	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Andrés	Cristhian	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Mauro	Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro		Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Mauricio	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Serrano Salazar,
María	Andrés	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Félix	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Mercedes	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Felipe		Lorena	Cristián

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Tello Rojas,
Álvaro		Francisco	Carolina
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Trisotti Martínez,
Nathalie	Daniel	Matías	Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Marcia	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Ricardo		Jorge	Nelson
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Marcela	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Eduardo	Christian	Gaspar	Gael

#### -Se abstuvo:

Santana Castillo, Juan

# RECHAZO A QUE DIPUTADOS Y DIPUTADAS CON MANIFIESTO CONFLICTO DE INTERESES PRESIDAN O INTEGREN COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS RELACIONADAS CON ACTOS DE POSIBLE CORRUPCIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.042)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.042 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Candelaria	Eduardo	Cosme	Leonidas

Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor	María	Benjamín	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Camila	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos	Juan	Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Tomás	Lorena	

Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
Mercedes		Alejandra	Carolina
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Francisco	Renzo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Matías	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Marcia	Cristóbal
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Álvaro	Andrés	Jorge	Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal	Marcela	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Antonio		Gaspar	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
	Christian	Camila	Gael
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	
María Luisa	Karen	Agustín	

#### -Se abstuvieron:

Jürgensen Rundshagen, Harry

# REAFIRMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE CONDENA DE ASESINATO DE GENERAL RENÉ SCHNEIDER Y COMPROMISO DE DENUNCIA DE CUALQUIER ACTIVIDAD POLÍTICA QUE PROMUEVA LA VIOLENCIA Y EL INTERVENCIONISMO EXTRANJERO (Solicitud de resolución N° 1.044)

-Intervino a favor el diputado Jorge Brito, y en contra lo hizo el diputado Cristóbal Urruticoechea.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.044 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 28 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Lorena	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Camila	Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Francisca	Jorge	Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Marcos	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
María		Lorena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Guzmán, Tomás	Francisco	
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Matías	Héctor
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Marcela	Nelson
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Felipe	Luis	Gaspar	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Carolina	Camila	Gonzalo
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Nathalie	Karen	Patricio	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	

#### -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Juan	Carlos	
Becker Alvear,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Harry	Benjamín	Agustín
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Durán Salinas,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Eduardo		Marcia	Renzo
González Villarroel,	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Mauro		Jorge	Cristóbal

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Jorge	Juan Antonio	Daniel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Romero Talguia,
Carlos		Andrés	Natalia
Benavente Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María Luisa	Christian	Frank
Bórquez Montecinos,	Cornejo Lagos,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Eduardo	Cristhian	Diego
Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Felipe	Francesca	Stephan
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Cristian	Mauricio	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

# CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS RESPECTO DE USO, PROCEDENCIA Y EXIGIBILIDAD DE BENEFICIOS RELATIVOS A CREDENCIAL DE CUIDADOR O CUIDADORA, Y MEDIDAS PARA QUE DICHA CONDICIÓN SEA INFORMADA EN CÉDULA DE IDENTIDAD DE QUIEN LA DETENTE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.046)

-Intervinieron a favor la diputada Marta González y el diputado Jaime Sáez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.046 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

# Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Claudia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor	María	Benjamín	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Camila	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Fernando	Juan	Mauricio	Daniela

Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Soto Ferrada,
María		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Cristián
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	Cristian	Lorena	
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
Miguel Ángel		Alejandra	Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	Francisco	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Matías	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Nathalie		Marcia	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Daniel	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés		Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Antonio		Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Christian	Gaspar	Gael

#### -Se abstuvieron:

González Gatica, Félix	Rosas Barrientos, Patricio

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<a href="https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx">https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx</a>

#### VII. INCIDENTES

## NECESIDAD DE SOLUCIONES ANTE DENUNCIAS DE DISCRIMINACIÓN, MALTRATOS Y OTROS PROBLEMAS EN RECORRIDOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- En Incidentes, en el primer turno corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y cuarenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, nuevamente la comunidad de Casablanca y Lagunillas denuncia la existencia de maltratos y discriminación en el transporte público, principalmente contra estudiantes, personas mayores, personas con movilidad reducida o discapacidad.

Esto también ha sido denunciado por habitantes de Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, Santo Domingo y San Antonio.

Los vecinos y vecinas de la provincia de San Antonio denuncian que hay problemas con la línea de buses Pullman Bus Lago Peñuelas, puesto que en distintas ocasiones han recibido malos tratos en los terminales, particularmente hacia los estudiantes, dejando que se suban al final y teniendo que viajar muchas veces de pie. En otras ocasiones, los recorridos no les paran a los estudiantes.

Otros pasajeros también viajan de pie en el trayecto Valparaíso-Casablanca o incluso en el trayecto Valparaíso-San Antonio y Valparaíso-Algarrobo.

Otro problema ocurre en la localidad de Lagunillas, donde muchas veces vecinos han tenido que esperar horas y horas un bus, ya que estos no respetan el recorrido y pasan por fuera de la localidad, dejando a la gente literalmente botada, abandonada.

En este mismo sentido, respecto del transporte local, los vecinos y vecinas acusan que en Casablanca prácticamente no existe el transporte público hacia localidades rurales como Quintay o no hay recorridos, por ejemplo, de Casablanca a Valparaíso-Quintay.

Esto ya es bastante crítico. Hace muchos años que la provincia de San Antonio vive esta realidad.

Por eso, nos parece importante pedir a la Cámara de Diputados que oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para pedir una mayor fiscalización de estos servicios en aspectos tales como la calidad de buses, la frecuencia y también el trato hacia los estudiantes y las personas mayores.

También se puede explorar la posibilidad de restablecer la ampliación de la oferta de servicios de buses interurbanos en el trazado San Antonio, litoral Casablanca, Valparaíso y San Antonio-Santiago.

Al mismo tiempo, es importante que se explore establecer una oferta de servicio directo entre Quintay y Casablanca.

Por último, también exigir a la empresa Lago Peñuelas un trato digno, sobre todo para las personas mayores, los estudiantes, las personas con movilidad reducida o discapacidad.

Esta crisis del transporte público que afecta a toda la Región de Valparaíso y, en particular, a la provincia de San Antonio, nos hace exigir con mucha más fuerza que se cumpla el compromiso que ha hecho el gobierno con este Parlamento de incorporar una empresa pública como EFE al servicio y en los recorridos de transporte público mayor.

Es la única forma de detener y entregar una solución de largo plazo para las personas que han padecido por décadas los males de un servicio de transporte privado que no da el ancho.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE CORFO A PROPIEDAD DE SIDERÚRGICA HUACHIPATO (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y cuatro segundos, la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, hoy hemos sido testigos de una masiva marcha de trabajadores y trabajadoras de Huachipato, quienes, ante el inminente cierre de la empresa con sede en la Región del Biobío, se han desplazado hasta La Moneda para hacer presente su angustia por el fin de las operaciones de la única siderúrgica del país.

Para nadie en esta Sala debe ser una novedad lo que ocurre en Huachipato, dado que tuvimos una sesión especialmente dedicada a la situación de la usina, quedando de manifiesto la urgencia en el pronunciamiento de la Comisión Antidistorsiones, la que debe establecer sobretasas de 25 y 33 por ciento para las barras de acero y las bolas de molienda, respectivamente.

Espero que en la reunión agendada para este jueves sea esa la conclusión a la que llegue la Comisión, para entregar tranquilidad a los más de 22.000 trabajadores que dependen de esa industria.

Pero tras la salvaguardia, me pregunto: ¿qué viene para Huachipato? No podemos olvidar que la empresa arrastra pérdidas desde hace más de una década. Desde mi perspectiva, es sumamente necesario que el Estado se involucre en forma activa en la administración de Huachipato, inyectándole recursos, amparados en una estrategia nacional del acero, y, de paso, se logre un amplio acuerdo en beneficio de la industria nacional, porque no bastará solo con dar continuidad a la operación de Huachipato, sino que el contexto económico actual nos dice que es necesario adoptar acciones que fortalezcan el sistema completo de industrias nacionales, apalancando recursos entre unos y otros.

Para ello es fundamental revisar el modelo económico que nos rige actualmente, en el que la participación estatal está fuertemente restringida bajo la Constitución de la dictadura y, por

cierto, de los tratados de libre comercio que hemos suscrito como país y a los cuales desde distintos sectores de la izquierda, particularmente desde el Partido Comunista, nos hemos opuesto, ya que advertimos la indefensión a la que se vería expuesta la industria local.

Finalmente, repito que debemos fortalecer el rol del Estado en empresas estratégicas, pensando diversas fórmulas para que esta idea se concrete. En ese sentido, Corfo debe ser un actor clave para que el Estado ingrese a industrias tales como Huachipato, una empresa que -recordemos- nació al alero de la Corfo, con el fin de fomentar y desarrollar la industria chilena.

Por ello, solicito oficiar a la Corfo para que informe sobre los distintos instrumentos de compra con los que cuenta y cuáles podrían ser usados para la compra de acciones en Huachipato.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### EXTENSIÓN Y AUMENTO DEL BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal, Democracia Cristiana.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda y a quien corresponda, porque en abril se termina el beneficio llamado bolsillo familiar electrónico, que si bien no es mucho dinero, sirve de apoyo a varias familias. Pido que este subsidio se extienda durante los meses de invierno, ya que en esa época aumentan los precios de la leña y del gas.

Por lo tanto, solicito extender y ojalá aumentar este subsidio, que reciben familias dependiendo de su condición social y económica, que busca, de manera indirecta, que las familias no paguen el IVA.

Como este beneficio termina en abril, sería conveniente que se extienda, al menos, hasta el invierno.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### MAYOR FISCALIZACIÓN EN TERRENO DE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS COMUNAS Y LOCALIDADES DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, durante los últimos días tuvimos fuertes temporales en nuestro sur, que afectaron a Los Muermos, Maullín, Puerto Varas, el sector rural de Fresia y diversos lugares de la Región de Los Lagos.

Solicito que se oficie al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), para que tengan una actitud mucho más proactiva, y no esperen que la gente de sectores rurales envíe un correo electrónico de reclamo cuando se quedan sin energía eléctrica. Hay que considerar que, en su mayoría, son adultos mayores que no conocen esta fórmula de presentación de sus reclamos y, además, no pueden hacerlo sin energía eléctrica.

El corte de luz trae varios problemas, ya que las personas pierden los alimentos que tienen en sus *freezers*, muchas lecherías no pudieron funcionar y personas enfermas dependientes de equipos respiratorios eléctricos se vieron afectadas, y no han tenido respuestas.

Por lo tanto, reitero que se oficie al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), para que vayan a terreno y recojan allí los respectivos reclamos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR ANEGAMIENTO DE PASO BAJO NIVEL DE ACCESO A PARQUE FUNDADORES, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, cada vez que llueve, el paso bajo nivel de acceso al Parque Fundadores, en Puerto Montt, se transforma en un verdadero lago. Es más, el 15 de septiembre pasado, vimos cómo quedó atrapado un vehículo bajo el agua. De hecho, fue noticia de alcance nacional.

Este sector residencial fue construido por la empresa Galilea, y durante siete años dicha empresa se hizo cargo de la mantención, operación y recuperación de la planta elevadora de aguas lluvia del acceso vial a este barrio, que es, justamente, el sector que se inunda.

Entonces, la pregunta que cabe formular es: ¿por qué esta planta no está operando? ¿Por qué se inunda el paso bajo nivel? Eso es sencillo de responder, porque después de los siete años en que estuvo a cargo de la empresa Galilea, la administración pasó al municipio y este no ha pagado la cuenta de luz de esta planta elevadora. Se adeudan casi 4 millones de pesos. Esa situación es impresentable.

Por lo tanto, pido que se oficie al municipio de Puerto Montt y al Serviu para que se desarrolle el trabajo en conjunto al que se comprometieron; además, solicito que se reúnan con la junta de vecinos del sector, porque es impresentable que cada vez que llueve los vecinos de este sector tengan que tener un submarino para llegar a sus casas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE GRAVES PROBLEMAS QUE AFECTAN AL LICEO JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ, DE ARICA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señora Presidenta, lamentablemente, el Liceo Jovina Naranjo Fernández (A-5), de Arica, se encuentra paralizado por carencias y daños serios en su infraestructura, en materiales tecnológicos y en cuanto a oferta de profesores.

En 2023 hubo promesas que no se cumplieron. ¿Hasta cuándo les van a cerrar la puerta en la cara a las y los estudiantes? ¿Cuánto más tenemos que luchar y esperar para tener, al menos, una educación digna, con buenas salas, con techo, con profesores de reemplazo, con los recursos mínimos para formarse como se debe? Es indignante y duele ver lo que sucede.

Quiero graficar mejor la situación: salas con ventanas rotas, un comedor sin techo, donde comen todos los días los estudiantes, computadores prácticamente obsoletos, que tienen más de veinte años, con daños visibles en sus teclados, salas sin proyectores, baños en mal estado e insalubres, entre otras problemáticas por compromisos incumplidos.

Es cosa de que vayan a darse una vuelta al liceo. Las faltas son alarmantes, deprimentes e intolerables.

La comunidad educativa del liceo A-5, las y los estudiantes, los apoderados, las y los profesores ponen todo el cariño y el esfuerzo para realizar bien su trabajo, aunque los recursos del establecimiento no los acompañan.

Los estudiantes y apoderados no merecen pagar los costos de la falta de voluntad política o de las negligencias administrativas. Es una obligación legal y moral asegurar condiciones de estudio dignas que contribuyan al desarrollo óptimo de las y los estudiantes.

Hay que solucionar esto con urgencia y escuchar a las y los estudiantes cuando se manifiestan. No están pidiendo regalías; están pidiendo un mínimo de justicia.

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Educación, al seremi de Educación de Arica y Parinacota, y a la dirección del SLEP Chinchorro, para que informen sobre los compromisos y acciones que se están adoptando para enfrentar este problema y asegurar que el derecho a

la educación se garantice debidamente, como manda nuestra Constitución, para las y los jóvenes del liceo A-5.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### APOYO A MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS POR INSTALACIÓN DE INHIBIDORES DE SEÑAL DE CELULARES EN CÁRCELES DEL PAÍS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, el año pasado presentamos una solicitud de resolución con el fin de instalar inhibidores de señal de celulares en las cárceles de nuestro país.

Hoy vemos cómo en la cárcel Santiago 1 ya comenzó la instalación de estos canceladores de señal de celulares, algo muy positivo y que se ha esperado por muchos años. Pero hemos visto cómo muchos reos amenazan con motines e, incluso, huelgas de hambre por esa medida.

Le quiero enviar un mensaje al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que no decaiga y siga adelante con este proceso de instalación de inhibidores de señal de celulares en las cárceles de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, algo que se ha querido durante muchos años y hoy lo estamos logrando.

Los inhibidores de señal de celulares son muy importantes para que se terminen las estafas telefónicas y con ello las bandas que operan en todo el país, particularmente en el norte.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR EXTREMO HACINAMIENTO EN CÁRCEL DE CALAMA (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero comentar que, hace algunos días, visité la cárcel de Calama, donde constaté el hacinamiento de más del 200 por ciento. Una cárcel que está hecha para trescientos internos hoy alberga a más de seiscientos. Se trata de una situación muy lamentable, que se debe resolver de inmediato.

Por ello, pido que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que nos diga qué sucede y por qué razón se da esta sobrepoblación de internos en esta cárcel, donde incluso, en el mes de junio, vimos que unos internos pretendían derribar los muros con explosivos. Se trata de una cárcel que no tiene seguridad y que alberga a muchas bandas asociadas al crimen organizado. Por ello, hemos solicitado el traslado de algunas

vinculadas con el Tren de Aragua y otra muy peligrosa que, gracias a Dios, hoy me confirmaron que comenzará su traslado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

#### REPOSICIÓN DE ESCÁNER EN CÁRCEL DE ACHA, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Por el tiempo que resta a su Comité, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, quiero oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Dirección Nacional de Gendarmería, porque nos enteramos -queremos denunciarlo en esta Sala- de que la cárcel de Acha no cuenta con un escáner operativo. Lamentablemente, el escáner se echó a perder, lo que ha significado que hemos pasado de una revisión estricta por parte de los funcionarios y de las funcionarias a una manual.

Lo que queremos es que se reponga el escáner en la cárcel de Acha, porque es una medida de seguridad que se requiere. Además, queremos que se entregue una explicación sobre esta situación. El escáner debe estar operativo lo antes posible, porque su ausencia afecta la seguridad de una cárcel de esta naturaleza.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

### INVESTIGACIÓN POR ROTURA DE MATRIZ EN CALLE ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, pido que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

El viernes de la semana pasada se registró una gran rotura de matriz en la avenida Alcalde Manuel Castillo Ibaceta, de Arica, esto es, camino al Agro. La situación generó atochamientos vehiculares, daños a viviendas y a la propia avenida.

La municipalidad ya dispuso de equipos jurídicos y de emergencia para que se busquen las responsabilidades civiles por la afectación y el daño que esto ha producido, sobre todo a viviendas; sin embargo, necesitamos que la Superintendencia lleve adelante una investigación y determine por qué se está produciendo este tipo de fallas en las matrices. Probablemente, ello ocurre por las bajas inversiones que efectúa la empresa sanitaria Aguas del Altiplano, a la que hay que hacer responsable de esta situación.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

### INVESTIGACIÓN Y FIJACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD POR DERRAME DE PETRÓLEO EN LOCALIDAD DE SOCOROMA, COMUNA DE PUTRE (OFICIO)

El señor MIROSEVIC.- Señora Presidenta, en otra materia, solicito que se oficie a la Seremi de Salud de Arica y Parinacota debido al derrame de petróleo ocurrido en la localidad de Socoroma, en el altiplano chileno, el que afectó gravemente al río que permite acceso al agua no solo para consumo humano, sino también para el riego de muchos predios. Estamos hablando de que esta contaminación de petróleo podría afectar setenta predios.

Por eso, solicito que la Seremi de Salud lleve a cabo una investigación y fije protocolos para evitar que en el futuro se produzca este tipo de cosas. Por la carretera 11-CH circula una importante cantidad de camiones. Por eso necesitamos contar con medidas preventivas; de lo contrario, quienes "pagan el pato" son precisamente los campesinos, los agricultores, en este caso, de la localidad de Socoroma.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INSTALACIÓN PRIORITARIA DE INHIBIDORES DE SEÑAL TELEFÓNICA EN CÁRCEL DE ACHA, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC.**- Señora Presidenta, por último, pido oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que la cárcel de Acha, en Arica, sea incorporada como prioritaria para la instalación de inhibidores de señal telefónica. No podemos permitir que las bandas sigan operando desde dentro de los recintos. La justicia, el Estado, hace todo un esfuerzo por detener, enjuiciar y encarcelar a estas bandas, pero luego siguen operando desde dentro por un déficit de inhibidores de señales telefónicas. Me pregunto, sinceramente, por qué no se hizo este tipo de inversión durante el gobierno anterior.

Necesitamos esos inhibidores con urgencia. Espero que el ministro pueda colaborar con Arica.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE PASARELA SOBRE EL RÍO MUCO, QUE UNE COMUNAS DE LAUTARO Y VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, es urgente denunciar una situación realmente delicada. Entre el sector El Manzano, en la comuna de Lautaro, y la comuna de Vilcún, existe una pasarela de madera bicomunal que atraviesa el río Muco, que divide ambas comunas y que se encuentra en condiciones deplorables. La madera se encuentra en estado de pudrición, los tablones destruidos, los clavos expuestos, entre otras graves condiciones que son inaceptables para la vida digna de la gente de ese sector rural.

Este paso es el único que tienen los vecinos. Los estudiantes circulan a través de esta pasarela para ir a la escuela. Lo mismo sucede con una estudiante universitaria. La situación es lamentable, pues se trata de la única fuente de conexión entre ambas comunas, la que se encuentra en inminente riesgo de caer al río debido a su mal estado.

Tanto la alcaldesa de Vilcún, señora Katherinne Migueles; el alcalde de Lautaro, señor Ricardo Jaramillo, y el concejal señor Germán Ortiz, me han solicitado exponer esta situación y solicitar en forma urgente una solución. Esta situación se repite en los puentes Quepe y Pichinao, en la comuna de Vilcún.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, para que de manera urgente y en el más breve plazo concurran al lugar individualizado, evalúen la situación y, lo más importante, entreguen una pronta y urgente solución a los vecinos que esperan una respuesta.

El Estado es responsable de la seguridad a través de la cartera de Obras Públicas y debe hacerse cargo de los problemas de la ciudadanía.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

# INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN COMUNIDAD HELVETIA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, en mi permanente trabajo en terreno he podido conocer las diferentes necesidades de los habitantes de mi distrito. Una de las más fundamentales de todo ser humano es el acceso al agua potable.

Se contactó con quien habla una destacada dirigenta de la comuna de Victoria, la señora Alba Reyes, presidenta de la comunidad Helvetia, la que reúne cuatrocientas familias. Helvetia es un ejemplo de convivencia y esfuerzo por salir adelante. Sus integrantes llevan 25 años tocando puertas para ser considerados por las autoridades; sin embargo, aún no concretan sus anhelos.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, para que estudie la factibilidad de llevar a cabo un proyecto de agua potable rural en beneficio de la comunidad Helvetia, de Victoria, personalidad jurídica N° 349064.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# REVISIÓN DE COBERTURAS DE RACIONES ALIMENTICIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta segundos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, estimados parlamentarios, que el gobierno no dé pie con bola desde hace más de dos años es un tema que todos conocemos, pero que juegue con la alimentación de los niños prioritarios y preferentes de la Región de La Araucanía no lo podemos aceptar.

Pido que se oficie al director nacional de la Junaeb, para solicitarle que haga una revisión exhaustiva de la cobertura de las raciones alimenticias en los colegios de la Región de La Araucanía. A pesar de que hay establecimientos que han subido su matrícula y cuentan con alumnos prioritarios vulnerables, ha habido una disminución de cupos, por lo que los alumnos no cuentan con las raciones suficientes en los distintos establecimientos.

Quiero darles un ejemplo entre varios establecimientos que me han escrito.

Durante 2024, el Liceo Tecnológico Montemaría, de Pucón, establecimiento técnico profesional gratuito, ha aumentado su matrícula en un 20 por ciento, pasando de 425 a 525 estudiantes durante 2024. De esos estudiantes, 388 han sido certificados como prioritarios, 83 poseen la calidad de preferentes, lo que totaliza 471 estudiantes que poseen la calidad de vulnerables, prioritarios o preferentes. A pesar de ello, las raciones de alimentos, desde séptimo a cuarto medio, fueron reducidas desde 226 a 210.

¿Qué comen esos niños? La reducción de raciones ha ocasionado un grave problema a los estudiantes de los niveles mencionados. Los apoderados, quienes diariamente acuden al establecimiento, solicitan y exigen el beneficio que les corresponde a sus hijos por tener calidad de prioritarios. La disminución de las raciones a esos cursos recién fue informada en el mes de marzo, por lo que la decisión no pudo ser comunicada a los padres y apoderados al momento de la matrícula.

Por esa razón, solicito que se oficie al director nacional de la Junaeb, para que revise la cobertura de alimentación y amplíe las raciones para los alumnos que hoy necesitan contar con ese importante beneficio.

Nuestros niños no pueden esperar la burocracia y la lentitud de este gobierno. Llamo a la seremi de Educación de la Región de La Araucanía, señora Marcela Castro, a que conteste las cartas del colegio y solucione el tema. En marzo le escribieron para que actuara con diligencia, pero no lo ha hecho.

Señora seremi, genere las acciones que sean necesarias para que esos niños y sus familias tengan una solución y cuenten con la comida que necesitan para seguir estudiando en la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE FRECUENCIA, HORARIOS Y LÍNEAS DE MICROBUSES, BUSES Y COLECTIVOS QUE CIRCULAN HACIA SECTOR PORTAL SAN FRANCISCO, COMUNA DE TEMUCO, Y HACIA SECTOR INTERIOR DE QUEPE, COMUNA DE FREIRE (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, por dos minutos y cuarenta segundos, más dos minutos cedidos por el Comité Republicanos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**. Señora Presidenta, saludo al personal de la Cámara de Diputados y a los diputados que aún están en la Sala.

En mi permanente recorrido por las dieciséis comunas que forman parte de mi distrito, hemos detectado una serie de problemáticas.

Durante las últimas semanas hemos recibido una serie de mensajes de vecinos del sector Portal San Francisco, de Temuco, quienes me han manifestado su preocupación por la escasa frecuencia y recorrido del transporte público hacia ese lugar, ubicado en la ruta S-20, a las afueras de Temuco.

Los vecinos me han transmitido que, además de la poca oferta de líneas de microbuses y colectivos, se suma la escasa frecuencia, principalmente durante la noche, lo que dificulta el traslado desde el centro de Temuco hacia el sector Portal San Francisco, especialmente durante la vuelta de la jornada laboral.

Por esta razón, solicito oficiar a la secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía, señora Mary Valdebenito Tapia, para que nos informe sobre las líneas de microbuses y colectivos que actualmente circulan hacia el sector y conocer la frecuencia, principalmente durante los horarios de mayor traslado de personas, así como también los horarios de término de los recorridos y si ellos se están cumpliendo en la actualidad.

Lo importante es que podamos tener la fiscalización de parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que se cumplan los contratos suscritos por los microbuseros, los autobuseros y también las empresas de colectivos.

A propósito de este problema, solicitamos evaluar los horarios y fiscalizar la forma en que hoy se están cumpliendo los recorridos hacia ese sector.

Adicionalmente, he recibido la información de que en un sector rural de la comuna de Freire, específicamente en el sector interior de Quepe, los buses no están haciendo los recorridos ni se está cumpliendo el compromiso al respecto. Por ejemplo, en el sector de Quilas Bajas mucha gente debe tomar locomoción para ir a trabajar a Quepe o a Temuco, y hoy no la tienen a mano.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE MATRÍCULAS ESCOLARES EN EL PAÍS, SOLUCIÓN A FALTA DE MATRÍCULAS ESCOLARES EN PUCÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONDICIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A NIVEL NACIONAL (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, en segundo término, quiero plantear nuestra especial preocupación por lo que está ocurriendo con la educación municipal.

Por lo que pude ver en las reuniones que hemos sostenido, en Pucón 208 alumnos están sin matrícula desde hace bastante tiempo. Eso nos preocupa, porque esos niños no se están educando en ningún tipo de establecimiento.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Educación para que nos informe a la brevedad lo que está ocurriendo con el sistema de matrículas a nivel de la Región de La Araucanía y en la totalidad del país, porque sabemos que hay reclamos con mucha frecuencia a propósito de estos temas.

También solicito que se resuelva el problema de Pucón, específicamente, no solo con una medida parche, sino que se entreguen los recursos para resolverlo en forma definitiva.

Por otro lado, pido fiscalizar los establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía y del país, a propósito de lo que está ocurriendo en distintos establecimientos, como el establecimiento particular subvencionado El Crucero, donde los propios padres y apoderados no han permitido que más de 130 niños asistan a clases, ya que las condiciones del establecimiento no son las adecuadas.

Si hicieron malas políticas públicas con respecto a la educación, debemos corregirlas a la brevedad.

Que Dios cuide a nuestro querido país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REITERACIÓN DE OFICIO DE FISCALIZACIÓN SOBRE MECANISMOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN CODELCO (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado de atención al señor Máximo Pacheco, presidente del Directorio de Codelco. Que no piense que hemos dejado en el olvido los accidentes por problemas de seguridad que han afectado las diferentes dependencias de la empresa cuprífera.

Aún espero respuesta a mi oficio de fiscalización, que busca conocer los mecanismos de selección que podrían haber llevado a que personas sin la calificación técnica llegasen a ocupar determinados cargos.

Hoy lo vuelvo a solicitar nuevamente. Si no se cumplen los plazos de respuesta a los oficios que son emanados desde la Cámara de Diputadas y Diputados, pido que se apliquen las medidas disciplinarias que correspondan.

Esto se suma a las cuantiosas pérdidas, de más de 591 millones de dólares solamente en 2023, que implican una caída en los resultados de la compañía en un 263 por ciento respecto de 2022, lo que implica también que el valor de la empresa caiga un 26 por ciento. Eso da cuenta de que no se están haciendo bien las cosas. Entonces, es preciso realizar profundos cambios.

Creo que al interior de la empresa existen personas con las capacidades necesarias, que pueden ser un gran aporte a la gestión de una empresa tan importante para nuestro país.

Cabe destacar la gestión que ha realizado El Salvador, pues ha dado muestras concretas de asumir con responsabilidad la seguridad de los trabajadores y trabajadoras, así como también la incorporación de mujeres en sus operaciones en cargos de cada vez mayor responsabilidad, hecho que es aplaudido y resaltado desde distintos estamentos gubernamentales.

Ojalá que estas prácticas se repliquen en el resto de la empresa y que se den en beneficio de la sana competencia y la verdadera competitividad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:05 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:34 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN MIGRATORIA DE CIUDADANO VENEZOLANO RESIDENTE EN LA COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas diputados y, por supuesto, a los funcionarios que nos permiten realizar este tipo de solicitudes.

En primer lugar, solicito oficiar al director del Servicio Nacional de Migraciones para que informe sobre la situación migratoria del ciudadano venezolano Maiker Deivid Rodríguez Brizuela, maestro de la construcción, quien ingresó al país con fecha 17 de enero de 2022, y quien desempeña labores habituales en la comuna de Vallenar.

Acompaño los antecedentes a la Secretaría para que se adjunten a esta petición.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ANTECEDENTES SOBRE SITUACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN POBLACIÓN ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, paso a exponer la situación de la población Oreste Plath, en la comuna de Cerrillos, que colinda con la toma más grande de la Región Metropolitana, lo que ha afectado considerablemente la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Los habitantes de dicha población, especialmente los niños y niñas, quieren recuperar sus barrios, que actualmente están sumidos en la inseguridad y en el desorden que se viven como consecuencia de dicha toma.

Entendiendo que barrios iluminados y bien mantenidos son fundamentales para generar espacios seguros, pido enviar oficios a las siguientes autoridades.

Al gobernador regional metropolitano, señor Claudio Orrego, con el fin de que entregue un detalle de las acciones, coordinaciones y proyectos, especialmente de iluminación, que se estén implementando en la población Oreste Plath, en la comuna de Cerrillos. Si no hubiere proyectos en la zona, solicito que el oficio requiera al gobernador iniciar acciones para recuperar, mejorar y proteger los espacios de dicha población que actualmente se encuentran afectados.

Asimismo, pido oficiar a la alcaldesa de la comuna de Cerrillos para que informe qué acciones está desarrollando en materia de recolección de basura, e informe asimismo si es factible realizar a la brevedad un operativo de limpieza en la zona. De igual forma, requiero que detalle el horario en que pasarán los camiones de aseo por la zona.

Solicito oficiar además al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que informen qué acciones se están desarrollando en las poblaciones aledañas a la toma Nuevo Amanecer en materia de seguridad y recuperación de barrios.

Hemos visto por televisión varios operativos, y esperamos que eso continúe, pero también solicitamos que se dé seguridad a los vecinos que colindan con esa toma.

Asimismo, pido que se nos entregue el detalle de los proyectos que implementarán en la zona y las actuaciones que se ha ordenado ejecutar a Carabineros para el resguardo de la población Oreste Plath.

Además, solicito oficiar a la delegada presidencial regional metropolitana, para que a la brevedad adopte medidas de seguridad sanitaria que permitan la recuperación de los espacios y la mejora de la iluminación pública; adicionalmente, a las seremis de Salud y del Medio Ambiente, para que fiscalicen a la brevedad los microbasurales que se han formado en la zona, además de informar sobre las medidas que adoptarán para su erradicación; al Ministerio del Deporte, para que informe sobre las coordinaciones que realizará y los fondos que dispondrá para recuperar las canchas y espacios deportivos ubicados en la población Oreste Plath. Recordemos que el sábado pasado fue el Día Nacional del Deporte.

Quiero hacer notar que en dicha población existe un proyecto de pavimentación que fue abandonado por la empresa que debía ejecutarlo, puesto que las medidas de seguridad allí son nulas, lo que ha perjudicado enormemente la realización de este proyecto, ya que se han robado herramientas y materiales de la empresa.

Por eso, solicito los siguientes oficios.

A la delegada presidencial regional, para que informe sobre las medidas de seguridad que adoptará para resguardar la ejecución de obras en la zona, y que informe sobre las medidas de coordinación que dispondrán para aquello; al Ministerio de Obras Públicas y al municipio de Cerrillos, para que informen sobre avances de obras, entregando una fecha cierta de entrega de estas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### SOLUCIÓN A FALLAS ESTRUCTURALES Y DE MANTENCIÓN EN EDIFICIOS DE POBLACIÓN ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, de igual forma, quiero hacer presente una situación muy preocupante, que se deriva de la falla estructural en una serie de edificios en la misma población Oreste Plath, donde viven familias que no tienen recursos para invertir en las mejoras estructurales que requieren las viviendas construidas por el Estado.

Los problemas que se han presentado son filtraciones producidas por cañerías obsoletas, las que afectan diversos espacios de los departamentos, puesto que el agua cae incluso sobre sus mismos habitantes, además de generar un problema considerable de salud.

Por eso, pido enviar los siguientes oficios.

A la seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, para que se haga presente en dicha población e informe sobre las medidas que realizará para apoyar a las familias afectadas; al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que informe sobre los fondos disponibles para reparación de viviendas sociales y las acciones que puedan realizar los habitantes de los edificios afectados en la población Oreste Plath.

Este es un problema grave y que afecta no solo a esos habitantes, ya que también se extiende a la salud de los niños. Ahora viene el invierno y esos edificios tienen daños estructurales graves.

Tenemos videos que nos enviaron los vecinos y vecinas. Es una situación verdaderamente indignante para ellos, y queremos soluciones ahora. Debemos luchar por entregar este tipo de soluciones.

Por eso, pido enviar estos oficios a la seremi de Vivienda y Urbanismo, y al ministro de la misma cartera, para dar soluciones en forma rápida, porque se acerca el invierno y estas familias, lamentablemente, viven con humedad y con un problema de salubridad, porque no sabemos de qué son esas aguas que caen de los pisos superiores de los departamentos. Incluso, pueden caer los departamentos por problemas estructurales, por lo que debemos hacernos cargo ahora.

Esos son los oficios que pido enviar, para que el Estado se haga presente en la población Oreste Plath, que colinda con el campamento más grande de la Región Metropolitana, en la comuna de Cerrillos, donde se vive un problema de seguridad y de estructuras, falta de áreas verdes y de canchas deportivas, etcétera.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### PROVISIÓN DE DISPOSITIVO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) PARA VECINO DE COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en mis permanentes recorridos por la Región de La Araucanía y en cada una de las comunas de mi distrito se acercan diferentes personas en forma individual y, por supuesto, representantes de organizaciones.

Expondré a continuación el caso de don Segundo Méndez Ávila, vecino de la comuna de Victoria, quien se encuentra gravemente afectado por una enfermedad que ha impactado en su calidad de vida y en la de todo su grupo familiar.

Él padece de apnea obstructiva del sueño de carácter severo, por lo que su vida corre riesgo si no dispone de los cuidados correspondientes, que sagradamente le otorga su esposa, Jessica Meyer.

Sin embargo, los especialistas le han indicado que, para que pueda seguir con una vida digna y no corra riesgos, debe disponer de la colocación de un dispositivo denominado CPAP, que se traduce como presión positiva continua en la vía aérea. Tal dispositivo le administrará aire a través de su vía aérea superior, fundamentalmente de la nariz, para evitar que deje de respirar cuando esté dormido.

Ellos han tocado decenas de puertas, pero hasta el momento ninguna autoridad ha considerado, ni mucho menos vislumbrado, alguna solución.

Por lo anterior, solicito que, con carácter de urgente, se oficie a la ministra de Salud y al delegado presidencial regional de La Araucanía para que dispongan las medidas necesarias para dotar a don Segundo Méndez de ese vital dispositivo.

Las autoridades a cargo de la salud y necesidades de las personas deben buscar mecanismos para apoyar y solucionar este tipo de problemas.

Reitero que se trata de una situación grave, de vida o muerte, que afecta a un ciudadano que represento, de la Región de La Araucanía.

Por ello, solicito que se envíen los oficios a las entidades mencionadas.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

### REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA EN RUTA R-86 ENTRE COMUNAS DE TRAIGUÉN Y LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director de Vialidad de La Araucanía, al director provincial de Vialidad de Malleco y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, a fin de que instruyan la limpieza de la ruta R-86, que une las comunas de Traiguén y Los Sauces, porque la berma no está despejada. Incluso, árboles y matorrales están cubriendo parte del camino, que es asfaltado.

Dicha ruta comunica a las regiones de La Araucanía y del Biobío, particularmente a las provincias de Malleco y de Arauco.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ENTREGA DE AYUDA A AGRICULTORES AFECTADOS POR INCENDIOS OCURRIDOS EN 2023 EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al director regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) de La Araucanía y al secretario regional ministerial de Agricultura de La Araucanía, a fin de que informen en qué etapa se encuentra la entrega de ayuda a los agricultores que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el verano del 2023.

Haré entrega a la secretaría de la comisión de un listado en el que se individualiza a los afectados y se consignan las peticiones, a fin de que sea adjuntado a los oficios.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### FISCALIZACIÓN DE SEÑALÉTICA DE UBICACIÓN DE CASETAS DE PAGO MANUAL EN PLAZAS DE PEAJE CON SISTEMA DE COBRO AUTOMÁTICO (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Señor Presidente, muchas plazas de peaje han implementado el pago automático a través de un dispositivo, a fin de facilitar la circulación, pero hay personas que no pertenecen a la zona o que sencillamente han optado por no instalar el dispositivo y, por tanto, deben cancelar el peaje en forma manual a un costado de la vía.

Sin embargo, algunas plazas de peaje no tienen debidamente señalizada la ubicación de la caseta para el pago manual, o en ellas se están realizando obras que distraen al conductor, quien finalmente pasa bajo el pórtico de pago automático sin hacer el pago manual al costado de la plaza. En consecuencia, ese conductor deberá pagar el peaje a través de la página web, con un recargo importante en su valor.

Algunos conductores que han pasado por el pórtico de pago automático se han detenido a un costado de la vía para pagar manualmente, pero el personal que atiende la caseta respectiva les ha dicho que solo pueden realizar el pago a través de la página web. Ello -reitero- implica un cargo adicional para los usuarios.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que disponga que se fiscalice la situación señalada, particularmente si se están ejecutando obras al costado del camino en las plazas de peaje que impiden a los conductores divisar oportunamente la ubicación de la caseta de pago manual, y así evitar que posteriormente se les aplique un recargo en el valor del peaje.

Me han llegado denuncias relacionadas con el peaje Troncal Santa Clara, de la ruta 5 Sur, entre otros que en este momento no recuerdo, porque los usuarios han tenido que pagar con recargo la tarifa debido a las circunstancias descritas.

Además, si se trata de vehículos pesados, el recargo es bastante alto.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE COMPRA DE TERRENO A COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO HUENCHULAO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Señor Presidente, por último, los dirigentes de la comunidad Pedro Huenchulao, de la provincia de Malleco -personalidad jurídica N° 476-, me hicieron llegar un reclamo, porque, a pesar de que en algún momento se hizo un compromiso en orden a comprarles terrenos, no han tenido noticias al respecto.

Los dirigentes hablaron con el jefe de gabinete de la Subsecretaría de Servicios Sociales, Simón Ramírez, quien en principio dijo que los ayudaría, pero no hubo respuesta.

También solicitaron audiencia con el encargado de la Unidad de Tierras y Aguas de la Conadi, don Carlos Millapán, pero tampoco hubo respuesta.

Por último, se entrevistaron con la señora Cecilia Pérez, quien, según me indican en la carta de reclamo, para variar, solo les dio aspirinas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para que informe sobre el estado de avance del proceso de compra de tierras para la comunidad Pedro Huenchulao.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:49 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.